

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA

LA MOLINA

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN



**“FORMACIÓN DEL OFICIAL DE DEFENSA AÉREA DEL PERÚ
PARA LA DEFENSA Y DESARROLLO NACIONAL A PARTIR
DEL 2011”**

Presentado por:

AIDER COLLANTES MURGA

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE
MAGISTER SCIENTIAE EN ADMINISTRACIÓN**

Lima - Perú

2015

C10.
C6
T
c.1

ÍNDICE

<u>CAPÍTULO I</u>	01
INTRODUCCIÓN	01
1.1. Problema de Investigación.....	03
1.1.1. Enunciado del Problema.....	03
1.2. Formulación del Problema.....	03
1.2.1. Problema General.....	03
1.2.2. Problemas Específicos.....	03
1.3. Objetivos de la Investigación.....	04
1.3.1. Objetivo General.....	04
1.3.2. Objetivo Específicos.....	04
1.4. Justificación.....	05
1.4.1. Importancia.....	06
1.4.2. Delimitación.....	07
1.4.3. Limitaciones.....	07
1.4.4. Utilidad metodológica.....	08
1.5. Alcance.....	08
<u>CAPÍTULO II</u>	09
REVISIÓN DE LITERATURA	09
2.1. Antecedentes.....	09
2.2. Marco Teórico.....	12
2.2.1. Aspectos legales.....	12
2.2.2. La Defensa Aérea y su evolución en el Perú.....	16
2.2.3. Comandos Operacionales.....	19
2.2.3.1. Comando Operacional Aéreo (COA).....	19
2.2.3.2. Comando Operacional de Defensa Aérea (CODA).....	20
2.2.4. Fuerza Aérea del Perú.....	20
2.2.4.1. Funciones Generales de la Fuerza Aérea.....	22
2.2.4.2. Objetivos Estratégicos del sector Defensa en Educación.....	22

43866

2.2.4.3. Concepción General del Sistema de Educación FAP.....	23
2.2.4.4. Organismos del Sistema de Instrucción FAP.....	24
2.2.4.5. Administración de la Instrucción en la FAP.....	26
2.2.4.6. Administración de los Recursos para la Instrucción.....	27
2.2.4.7. Escuela de Oficiales de la Fuerza Aérea.....	28
2.2.4.8. Administración de Recursos Humanos.....	29
2.3. Marco Conceptual.....	30
<u>CAPÍTULO III</u>	45
MATERIALES Y METODOS	45
3.1. Materiales.....	45
3.2. Métodos.....	45
3.2.1. Tipo de Investigación.....	45
3.2.2. Formulación de Hipótesis.....	45
3.2.2.1. Hipótesis General.....	45
3.2.2.2. Hipótesis Específicas.....	46
3.2.3. Identificación de Variables.....	46
3.2.4. Definiciones.....	46
3.2.5. Diseño de la Investigación.....	47
3.2.6. Población y Muestra.....	48
3.2.7. Técnicas y Actividades.....	48
3.2.8. Instrumentos de Colecta de Datos.....	49
3.2.9. Fuentes de Recolección.....	50
<u>CAPÍTULO IV</u>	51
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	51
4.1. Resultados.....	51
4.1.1. Encuesta y Entrevista.....	51
4.1.2. Actual Programa de Instrucción Aplicado a los Cadetes de Defensa Aérea.....	52
4.1.3. Programa de Instrucción Referencial.....	55
4.2. Discusión.....	59

<u>CAPÍTULO V</u>	61
PROPUESTA DEL DISEÑO CURRICULAR	61
5.1. Concepción General del Nuevo Diseño Curricular.....	61
5.2. Fundamentos del Nuevo Diseño Curricular Propuesto.....	63
5.3. Ventajas y Desventajas del Nuevo Diseño Curricular.....	71
<u>CAPÍTULO VI</u>	72
CONCLUSIONES	72
<u>CAPÍTULO VII</u>	73
RECOMENDACIONES	73
<u>CAPÍTULO VIII</u>	74
BIBLIOGRAFÍA	74
<u>CAPÍTULO IX</u>	77
ANEXOS	77

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1	36
Participación del Presupuesto asignado al Sector Defensa de la República	
Periodo 1990 – 2010	
CUADRO 2	53
Grados y asignaturas de los Cadetes de Defensa Aérea	
CUADRO 3	56
Plan Curricular Básico	
CUADRO 4	58
Plan Curricular Complementario	
CUADRO 5	69
Descripción del Diseño Curricular Propuesto	

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1	78
Matriz de consistencia	
ANEXO 2	80
Matriz de contrastación de hipótesis	
ANEXO 3	82
Definición conceptual y operacional de la variable independiente	
ANEXO 4	83
Definición conceptual y operacional de la variable dependiente	
ANEXO 5	84
Operacionabilidad de variables	
ANEXO 6	86
Resultados de la encuesta	

RESUMEN

El presente estudio de investigación ha permitido diseñar un nuevo programa de instrucción del Oficial de Defensa Aérea, el cual considera en el último año de cadete asignaturas que contribuyan a la actividad operacional que exige la Fuerza Aérea y el país para su Defensa y Desarrollo, mediante el siguiente flujo de actividades se recopiló la información sobre el actual programa de instrucción del Oficial de Defensa Aérea y se realizó la contrastación con programas de instrucción de otras escuelas militares, se establecieron las particularidades que debe contener el perfil profesional del Oficial de Defensa Aérea considerando sus competencias y cualidades, se efectuó el análisis de las encuestas aplicadas al personal de Oficiales de Defensa Aérea, obteniendo como resultado que el 79% de los Oficiales encuestados consideran necesario la generación de un nuevo programa de instrucción; En ese orden de ideas los cadetes de la especialidad de Defensa Aérea tendrían dentro del desarrollo de su formación, ocho ciclos o semestres comunes en relación a las otras especialidades ubicadas en el aérea operativa, vale decir del grado de aspirante hasta cadete de III año, al ascender los cadetes a IV año, llevarían un semestre (noveno ciclo) con conocimientos propios de la especialidad de Defensa Aérea y un semestre (decimo ciclo) con conocimiento y prácticas con los sistemas de armas de Defensa Aérea.

Palabras clave: Cadete, Defensa Aérea, Desarrollo, Programa de Instrucción.

ABSTRACT

This methodological investigation has allowed to design a new instruction program for the air defense officer during the last year of cadet, which considers subjects that contribute to the operational activity that the institution and country demands for defense and development through the following workflow. We compiled information about the current instruction program for the air defense officer and made the comparison with instruction programs from other military schools. We established the special features that the air defense officer's professional profile must have considering necessary skills and qualities. We analyzed air defense personnel's opinions and 79% of officers surveyed considered that it's necessary the generation of a new instruction program in order to immediately introduce the future air defense officer to the operational area as required by the air force. In this context, the cadet from the air defense specialty would share, during the educational program, eight grades or semesters with students from other specialties in operational areas; in other words, from aspiring to third-year cadet. When passing to the fourth year, cadets would study a semester (ninth grade) acquiring appropriate knowledge for the air defense specialty and one last semester (tenth grade) studying and practicing with air defense arm systems.

Key words: Air Defense, Cadet, Development, Instruction Program.

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

El Estado garantiza la seguridad de la Nación mediante el Sistema de Defensa Nacional, el mismo que se encuentra sustentado en un conjunto de objetivos e integrado, entre otros organismos del estado, por el Ministerio de Defensa y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas conformado por el Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea. Los cuales tienen como función primordial garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República.

La visión del sistema educativo del sector Defensa consiste en obtener la más alta calidad, sustentado en valores democráticos, sólida doctrina e integrado al sistema educativo nacional, que permitirá al Estado y a las Fuerzas Armadas de modo particular, hacer frente a las amenazas tradicionales y a las nuevas de naturaleza multidimensional, así como contribuir con el desarrollo nacional, siendo su primer objetivo Estratégico consistente en formar profesionales en las ciencias de la Defensa Nacional, en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento.

En ese sentido la formación de los futuros Oficiales de la especialidad de Defensa Aérea de la Fuerza Aérea del Perú, se encuentra en una primera fase a nivel pre-grado a cargo de la Escuela de Oficiales, la misma que asegura que los jóvenes cadetes de la especialidad de Defensa Aérea reciban el conocimiento necesario para que estén en condiciones de ser nombrados a las respectivas unidades operativas.

Con el paso de los años, los programas de instrucción de la Escuela de Oficiales fueron rediseñados, considerando las especialidades de Pilotaje, Defensa y Operaciones Especiales, Defensa Aérea, Inteligencia, Personal, Abastecimiento, Finanzas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Aeronáutica, Ingeniería en Sistemas, Sistemas de Armas, Meteorología y Aerofotografía, es importante precisar que cada carrera obedece a unas determinadas competencias que se pretende desarrollar en diferentes áreas del conocimiento.

Paralelamente a los cambios en la formación académica, la formación del Oficial de Defensa Aérea en su fase complementaria (pos-grado), también fue rediseñada, principalmente por la baja operatividad de los medios de Defensa Aérea (Radares, Sistemas Antiaéreos) y medios Aéreos (Aeronaves Interceptoras) sin embargo; la falta de continuidad en los programas planteados, así como el desarrollo de los programas de mantenimiento de las armas trajo como consecuencia un deterioro de la capacidad operativa y consecuentemente un retraso en la formación operativa de los Oficiales de Defensa Aérea. Este retraso actualmente alcanza no menos de cinco años, toda vez que se encuentren Oficiales del grado de Capitán, realizando actividades en la función operativa primaria como Oficiales de Cobertura (comprende la capacitación en Artillería Antiaérea y misiles portátiles), cuando esta debiera culminarse del grado de Alférez o Teniente de acuerdo a los programas de instrucción a nivel pos-grado previstos como parte del proceso de formación del Oficial de Defensa Aérea.

El aspecto de instrucción se torna aún más importante cuando la misión institucional está relacionada con la Defensa Nacional en el ámbito aeroespacial y el apoyo al desarrollo socio-económico de la nación. En tal sentido corresponde a la institución, estar siempre a la vanguardia de los avances en educación superior e interesarse en mantener a sus egresados con una formación integral y lo suficientemente sólida para desempeñarse con éxito las funciones que les sean asignadas. Por otro lado, el control del espacio aéreo actividad implícita en la misión institucional de la Fuerza Aérea exige un alto grado de preparación, la cual no podría ser alcanzada si no se cuenta con un efectivo programa de instrucción orientado a los cadetes de la especialidad de Defensa Aérea; asimismo, la formación profesional que se brinda al personal de la Fuerza Aérea en su periodo de instrucción debe satisfacer las necesidades y demandas que se esperan obtener del futuro miembro de la institución para su adecuado desempeño en la Defensa y Desarrollo del país.

En ese orden de ideas el objetivo consiste básicamente en proponer un nuevo diseño del programa de instrucción para la formación de los Oficiales de la especialidad de Defensa Aérea, para la adecuada Defensa y Desarrollo del país, permitiendo a la institución contar con un óptimo período de explotación operativa de los Oficiales de la indicada especialidad.

1.1 Problema de investigación

1.1.1 Enunciado del problema

La FAP requiere contar con Oficiales de la especialidad de Defensa Aérea egresados de la EOFAP, con un plan de instrucción que les permita adaptarse de manera adecuada y en el corto plazo con los sistemas de armas de Defensa Aérea, a fin de mejorar la explotación operativa de los indicados oficiales en la Defensa y Desarrollo del País.

1.2 Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿No existe un programa de instrucción eficiente en la formación del Oficial de Defensa Aérea de la Fuerza Aérea del Perú para la Defensa y Desarrollo del País?

1.2.2. Problemas específicos

¿Se ha mantenido durante años el mismo plan curricular dentro de la formación del Oficial de Defensa Aérea, lo que ha dificultado su fácil inserción en la actividad del campo operativo?

¿No existen indicadores para analizar el programa de instrucción del Oficial de Defensa Aérea?

¿No se evalúa periódicamente los programas de instrucción de Defensa Aérea y menos se tiene análisis periódico de su eficacia?

¿No existe una propuesta de mejora para un nuevo diseño del programa de instrucción del Oficial de Defensa Aérea?

La formulación del problema general y los problemas específicos se detallan a continuación (Ver anexo 1)

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Proponer un nuevo diseño de programa de instrucción para la formación del Oficial de la especialidad de Defensa Aérea de la Fuerza Aérea del Perú para la Defensa y Desarrollo Nacional a partir del 2011, a fin de mejorar su desempeño operativo a favor de la seguridad integral del País.

1.3.2. Objetivos específicos

- Determinar los elementos que corresponden a un Plan Curricular para la Formación de los Oficiales de Defensa Aérea, a fin que su estructura sea sólida y consistente.
- Establecer los indicadores para analizar el programa de instrucción de los Oficiales de Defensa Aérea, para evaluar los resultados de la formación académica de los Oficiales de Defensa Aérea.
- Analizar los programas de instrucción que regulan la formación del Oficial de Defensa Aérea de la Fuerza Área del Perú a fin de identificar aquellos aspectos que impiden su mejor explotación.
- Generar un nuevo diseño del programa de instrucción del Oficial de Defensa Aérea de la Fuerza Aérea del Perú, para mejorar el desempeño operativo del Oficial en la defensa del país.

La determinación del objetivo general y los objetivos específicos se detallan a continuación (Ver anexo 1)

1.4. Justificación

Para afrontar con éxito los nuevos desafíos que están surgiendo constantemente, tenemos que efectuar permanentemente un análisis valorativo respecto a si los paradigmas y amenazas antiguas permanecen vigentes, frente a otras que se avizoran en el futuro. La tensión que implica la preparación para el futuro y las demandas del presente, exige adoptar una nueva forma de razonamiento caracterizado por un dinamismo y flexibilidad que permita conducir con acierto la transformación de la Fuerza Aérea hacia la modernidad, equilibrando los riesgos asociados al pasado y el futuro.

En ese sentido la Fuerza Aérea ha desarrollado un modelo basado en capacidades fundamentales a fin de obtener la orientación necesaria para lograr su desarrollo con visión de futuro, ya que permite adaptar las capacidades existentes a las nuevas circunstancias, iniciando un ciclo de transformación constante que a medida que progresa, facilita el proceso de planificación. De esta forma, a medida que la situación evoluciona y es más predecible la necesidad de prevenir o escalar el conflicto, se dispone de la ventaja que brinda mantener un profundo conocimiento respecto al real poder y potencial disponible, para contribuir a la Defensa Nacional.

Las Capacidades Fundamentales, representan la visualización abstracta del Poder Aeroespacial incorporado en la Fuerza Aérea y se sustentan en la adecuada combinación del conocimiento, del equipamiento y la tecnología, así como del nivel de instrucción y entrenamiento alcanzado para la conducción y ejecución de las operaciones.

Se determina entonces que la primera capacidad fundamental a desarrollar por la Fuerza Aérea es la del Control del Espacio Aéreo, la cual está definida como la habilidad para controlar todo movimiento a través del Espacio Aéreo, asegurando la libertad de acción propia. Esta capacidad proporciona la libertad de actuar, así como la protección contra cualquier acto hostil. El éxito en las operaciones aéreas, terrestres, navales y espaciales depende del Control del Espacio Aéreo. Por otro lado, en el interior del país el tráfico ilícito de drogas, utiliza el Espacio Aéreo para el traslado de la droga hacia los principales mercados, el Perú al lado de Colombia y Bolivia es uno de los mayores

productores de hoja de coca en el mundo por lo tanto es uno de los principales puertos de salida del puente aéreo del narcotráfico.

Mantener una fuerza operativa con capacidad de ejercer un adecuado control del Espacio Aéreo es fundamental para el cumplimiento de la misión encomendada a la Fuerza Aérea, la cual radica básicamente en “Defender al Perú de sus amenazas y proteger sus intereses mediante el empleo del poder Aeroespacial”, dicha capacidad exige un alto grado de preparación la cual no podrá ser alcanzada si no se cuenta con un eficaz y efectivo programa de instrucción, que contribuya de manera sustancial al desarrollo operativo y consecuentemente al logro de la misión.

El Perú debido a su extensa geografía requiere de personal y medios de Defensa aérea para lograr el eficiente Control del Espacio Aéreo, ante esta situación se requiere asegurar que la Fuerza Aérea cumpla hoy, y mañana eficientemente con las responsabilidades que el estado le asigne manteniendo un adecuada instrucción y entrenamiento del personal de la especialidad de Defensa Aérea encargado de ejercer esta función en particular.

El autor ha encontrado que el plan de instrucción de los cadetes de la especialidad de Defensa Aérea, que se desarrollan en la Escuela de Oficiales de la FAP demanda una reestructuración la cual debe responder a la imperiosa necesidad de estar acorde con los avances científicos y tecnológicos a los que constantemente nos reta la sociedad del conocimiento.

El presente estudio servirá para determinar si el actual programa de instrucción es el pertinente, es de notar que con los resultados obtenidos del presente trabajo se espera contribuir de manera significativa al mejoramiento en la calidad de la educación del personal de Cadetes de la especialidad de Defensa Aérea.

1.4.1 Importancia

Este trabajo es de gran importancia para la FAP, ya que permitiría el análisis y la evaluación del programa de instrucción del Oficial de Defensa Aérea, el mismo

que servirá para determinar si es el pertinente, o si no lo es, permitirá hacer los reajustes que sean necesarios con la finalidad de lograr el eficiente desempeño del futuro Oficial de la especialidad de Defensa Aérea acuerdo a las exigencias de la misma.

1.4.2 Delimitación

El presente trabajo de investigación está limitado en función al lugar en el ámbito de la FAP, orientado exclusivamente al personal de cadetes y Oficiales de Defensa Aérea. En lo que se refiere a la limitación temporal del presente estudio, se considera los datos referidos al problema específico y que se han producido entre el 2003 al 2009.

En función al espacio la recopilación de la información se realizará mediante entrevistas y encuestas al personal que tiene que ver directamente con el tema de estudio, que son un número de 102 Oficiales de Defensa Aérea pertenecientes a la Fuerza Aérea.

1.4.3 Limitaciones

De los diversos programas de instrucción que se desarrollan en los institutos armados, en este estudio sólo se orientará el trabajo hacia la posibilidad de analizar y evaluar el programa de instrucción del Oficial de Defensa Aérea de la Fuerza Aérea del Perú, para ello, se explorará la posibilidad de reestructurar dicho programa, por lo que se encuentra las siguientes limitantes:

- Se está trabajando indirectamente con información considerada reservada para la Fuerza Aérea.
- Que si se desea profundizar, se necesitaría un tiempo largo y debería hacerse posteriormente.

- A su vez, se prevé alguna limitación o falta de colaboración por parte de otras escuelas de formación militar para brindar información relacionada a sus programas de instrucción.

1.4.4 Utilidad metodológica

Desde el punto de vista metodológico esta investigación generará la aplicación de un nuevo programa de instrucción para desarrollar conocimiento válido y confiable dentro del área de la Defensa y Desarrollo nacional.

1.5. Alcance

Está circunscrito al ámbito geográfico nacional y orientado al Sistema Educativo de la Fuerza Aérea del Perú específicamente a la Escuela de Oficiales. Adicionalmente, está circunscrito a todas las unidades operativas de la Fuerza Aérea a nivel Nacional que desarrollen operaciones de Defensa Aérea.

CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 Antecedentes

Pestalozzi (1809) pedagogo suizo inspirado por las ideas de Jean-Jacques Rousseau (1765) indica, que muchos han sido los intentos de conciliar la educación con el trabajo práctico, es decir, la educación académico-humanista con la formación profesional. Él fue uno de los primeros en admitir que la formación profesional debe ser adquirida por la educación.

Luzuriaga (1922) pedagogo y filósofo español expresa, en su libro "Pedagogía" uno de los más conocidos; "Que en la actualidad es necesario que todo el mundo tenga una profesión y que ella adquiera una preparación especial. Pero ésta debe ser subordinada a la educación general. El hombre tiene que ser un profesional, pero también debe ser algo más, debe ser ante todo un hombre. De aquí que lo especial deba subordinarse a lo general humano."

La nueva definición de la formación profesional comprende no sólo la calificación sistemática para el ejercicio de ocupaciones típicamente productivas, sino para todas las ocupaciones humanas.

El nuevo concepto de la formación profesional no mantiene la inútil diferenciación entre educación e instrucción, ni separa la formación humana de la formación para el trabajo. Por formación profesional se entiende el proceso educativo que, sobre la base de una educación general, comprende el estudio de tecnologías y ciencias conexas, así como el aprendizaje de conocimientos teóricos y prácticos especializados, relativos al ejercicio de determinadas ocupaciones profesionales de alguno de los sectores de la actividad económica o social.

En significado genérico, formación profesional es toda actividad educativa que tiene por objeto desarrollar en las personas las capacidades o competencias necesarias para el desempeño productivo y satisfactorio de una ocupación profesional.

En significado específico, formación profesional es la actividad encaminada a desarrollar el íntegro de las competencias necesarias para el desempeño de la totalidad de funciones y tareas típicas de una ocupación profesional.

Castro (1999) menciona, que el concepto de formación profesional de acuerdo a lo afirmado surge cuando la educación es orientada a formar a las personas para el desempeño de un trabajo. Esta relación entre educación y trabajo es reciente; porque, desde cuando en la cultura griega de la Antigüedad se hizo la primera conceptualización de la educación y hasta mediados del presente siglo, esta actividad estaba reñida con el trabajo, en una función opuesta al trabajo. Entonces, por educación se entendía únicamente el cultivo de las actividades del espíritu; mientras que se consideraba trabajo sólo a las actividades manuales, en las que supuestamente no intervenían las facultades del espíritu.

La educación fue instituida en la Antigüedad griega como una actividad dirigida a preparar a los hijos de la élite de la sociedad, cuyos integrantes se consideraban predestinados para ejercer todos los derechos y poderes, teniendo como ocupaciones el ocio y el gobierno o el mando.

Con la consolidación de la vida urbana, en la Edad Media las actividades productivas de transformación se constituyen en actividades económicas fundamentales y los gremios de artesanos alcanzan reconocimiento y participación significativa en la vida económica y social. Son los gremios de artesanos los que instituyen la formación para el ejercicio de las ocupaciones de manufactura y comercio; paralelamente, también en la Edad Media, se institucionaliza la formación para el ejercicio de las ocupaciones liberales, con la creación de las universidades. La formación profesional gremial tuvo su apogeo entre los siglos XI y XVII; entra en decadencia en el siglo XVIII debido a las nuevas formas de relación laboral resultantes de la industrialización.

A partir del siglo XVIII, para atender a las nuevas exigencias de preparación para el trabajo introducidas por la industrialización, así como por influencia de las ideas de democratización de la educación, en Europa surgieron dos tipos de educación: la educación académico-humanista (humanista de signo aristocrático, de cultura abstracta

y con interés únicamente por valores intelectuales, estéticos y morales), dedicada a la preparación de las profesiones “más altas” (profesiones liberales e intelectuales); y la formación profesional, dedicada a la preparación para el ejercicio de las profesiones “más bajas” (oficios artesanales, comerciantes, etc.), orientada esencialmente a la adquisición de calificaciones prácticas para el ejercicio de ocupaciones operativas.

Por otro lado, es importante señalar algunos aspectos y bases teóricas que fundamentan el presente estudio; En primer lugar se acepta como premisa que la Educación es un proceso social y al mismo tiempo psicológico por el que se transmite a las nuevas generaciones la cultura de una colectividad o de un país para conservarla, acrecentarla, crearla y recrearla. Asimismo, la educación se plantea como un proceso intencional que tiene como finalidad formar integralmente al futuro oficial de Defensa Aérea.

En el caso específico del futuro Oficial de la FAP, su formación profesional se plantea dentro de las orientaciones anteriormente expuestas, es por ello que la formación de este profesional debe responder a los requerimientos o exigencias de una sociedad del conocimiento, solidaria y globalizada, que deben servir para que el futuro profesional se desarrolle armónicamente y se realice así mismo como persona humana.

La Escuela de Oficiales de la Fuerza Aérea del Perú está abocada a la inmensa y delicada tarea de alcanzar una excelente calidad en la formación profesional de sus futuros Oficiales para que ellos cumplan su rol dentro de las Fuerzas Armadas y la Sociedad Peruana.

2.2 Marco Teórico

2.2.1 Aspectos Legales

La Constitución Política del Perú en el Capítulo XII, De la Seguridad y de la Defensa Nacional, artículo 165°, establece que las Fuerzas Armadas están constituidas por el Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea. Tienen como **finalidad primordial garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República**, y en el artículo 168° establece que las leyes y los reglamentos respectivos determinan la organización, las funciones, las especialidades, la preparación y el empleo; y norman la disciplina de las Fuerzas Armadas.

La Ley N° 28044 Ley General de Educación establece en el artículo 29° que la etapa del Sistema Educativo denominada Educación Superior está destinada a la investigación, creación y difusión de conocimientos; a la proyección a la comunidad; al logro de **competencias profesionales** de alto nivel, de acuerdo con la demanda y la necesidad del desarrollo sostenible del país.

En la Undécima Disposición Complementaria y Transitoria de la ley N° 28044, establece que las Escuelas de Oficiales y Escuelas Superiores de las Fuerzas Armadas y otras que tienen por ley un régimen académico y de gobierno especializado, mantienen su autonomía académica, económica y administrativa, y se **acreditarán como instituciones de educación superior** de acuerdo a los requisitos que establezca la ley de la materia y se rigen por la presente Ley y sus leyes de creación.

La Ley N° 23733 Ley Universitaria, artículo 99°, establece que las Escuelas de Oficiales y Escuelas Superiores de las Fuerzas Armadas, mantienen el régimen académico de gobierno y de economía establecidos por las **leyes que los rigen**; y, **otorgan en nombre de la Nación los títulos respectivos**. Gozan de las exoneraciones y estímulos de las universidades en los términos de la presente Ley.

La Ley N° 28359: Ley de Situación Militar de los Oficiales de las FFAA en el artículo 11°, establece que las escuelas de formación de Oficiales de las Fuerzas Armadas otorgan el grado académico de bachiller a nombre de la Nación al término de su formación académica. Las exigencias para la opción de **grados académicos y títulos** se rigen por la Ley Universitaria y la legislación sobre la materia. Los citados grados y títulos son equivalentes a los expedidos por el sistema universitario, sin embargo no expresa el otorgamiento de los grados académicos de Maestría y Doctorado, ni el lugar de registro de los mismos.

La Ley N° 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa tiene la finalidad de garantizar a la sociedad que las instituciones educativas públicas y privadas ofrezcan un servicio de calidad y establece como órgano operador con competencia en las Instituciones de Educación Superior No Universitaria al Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior No Universitaria y como órgano operador con competencia en las Instituciones de Educación Superior Universitaria al Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.

El Acuerdo Nacional de Julio 2002 establece las políticas del Estado Peruano a largo plazo y considera la Política N° 9: Política de Seguridad Nacional que, entre otros, **impulsará la enseñanza de los conceptos básicos de la seguridad nacional** en todos los niveles del sistema educativo nacional, y la N° 25: Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la Democracia, que entre otros, promoverá unas Fuerzas Armadas modernas, flexibles, eficientes, eficaces y de accionar conjunto, regidas por valores éticos y morales propios de la democracia.

La Ley N° 29075 Ley que establece la Naturaleza jurídica, función, competencias y estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa, en el artículo 7° indica, entre otras funciones del Despacho Ministerial, inciso 3. Fortalecer y asegurar el nivel de eficiencia, mantenimiento y operatividad de las Fuerzas Armadas, así como su alistamiento, **preparación y capacitación**

permanente, a través de los Comandantes Generales de los Institutos Armados, e inciso 18. Promover iniciativas y participación multisectorial para la proyección y desarrollo del sistema aeroespacial peruano.

En el artículo 10º, inciso 3 de la ley 29075. Describe uno de los Órganos de Línea del Despacho Viceministerial de Política para la Defensa, la Dirección General de Educación y Doctrina que es el **Órgano encargado de formular las políticas de educación y doctrina del Sector**, orienta las actividades del Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN) y del Centro de Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos, asimismo formula la Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional.

En el artículo 29º de la ley 29075 se establece que la Fuerza Aérea es el **órgano de ejecución encargado de la preparación, organización, mantenimiento y equipamiento del componente aéreo de las Fuerzas Armadas**, en función de los objetivos de la política de Defensa Nacional, para lo cual administra y ejecuta los recursos presupuestales asignados. Participa en la ejecución de la Política de Defensa Nacional en el ámbito de su competencia. Es el responsable de la organización, entrenamiento y empleo de las Reservas Aéreas. Contribuye a garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial de la República. Su función se rige por la Constitución Política del Perú, su Ley de organización y funciones, la presente Ley y demás normas legales pertinentes.

La Ley N° 28478 Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, en el artículo 17º establece que las Oficinas de Defensa Nacional asesoran al Ministro, Jefe del Organismo o al Presidente del Gobierno regional en el planeamiento, programación, ejecución y supervisión de las acciones de seguridad y defensa, y en la Primera Disposición Final **indica que la educación en materia de seguridad y defensa nacional es obligatorio en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo del Perú.**

La R.S. 038 DE/SG Informe Final de la Comisión para la Reestructuración Integral de las FFAA-2002 recomendó que el MINDEF reestructure la

currícula de los Centros Académicos de las Fuerzas Armadas con el fin de garantizar una educación en democracia de los Oficiales y Suboficiales, mejorando, asimismo, las asignaturas militares y dando énfasis a las Operaciones Conjuntas.

Igualmente, **adecuar los sistemas educativos castrenses a la estructura educativa nacional** elevando el nivel y la exigencia académica, de modo que se pueda insertar a los integrantes de las FF.AA. en el sistema universitario, reconociendo el Despacho de Alférez como bachillerato e incentivando que los Oficiales sigan una segunda carrera universitaria. Eso significará llevar al Oficial a la universidad y no la universidad a las escuelas de formación.

Asimismo, Impulsar el envío de Oficiales a estudiar en centros académicos militares de los Países líderes en doctrinas estratégicas y tácticas.

Racionalizar los procedimientos de instrucción, adiestramiento, mantenimiento y atención de la infraestructura de los tres Institutos, dando énfasis a la actuación conjunta.

La Resolución Ministerial N° 1068-2005 DE/SG aprueba la Visión y los objetivos estratégicos del Sistema Educativo del Sector Defensa con el enunciado siguiente: “Sistema educativo de la más alta calidad, sustentado en valores nacionales democráticos, sólida doctrina e integrado al sistema educativo nacional, que permitirá al Estado y a las Fuerzas Armadas, de modo particular, hacer frente a las amenazas tradicionales y las nuevas de naturaleza multidimensional, así como contribuir al desarrollo nacional”. Cuyos objetivos se mencionan a continuación:

Primer Objetivo: “Personal formado y perfeccionado mediante procesos de excelencia y sólida doctrina en el marco de los valores democráticos para cumplir las misiones derivadas de la finalidad constitucional.

Segundo Objetivo: “Optimizar la planificación curricular de acuerdo a las necesidades de la Defensa Nacional y los valores democráticos.

Tercer Objetivo: “Reestructurar los planes, programas, syllabus y estructuras curriculares de los cursos de formación y perfeccionamiento, prioritariamente en base al enfoque por competencias, orientados a obtener la capacidad operacional requerida para participar en operaciones militares conjuntas y combinadas y en las tareas inherentes a la Defensa Nacional dentro del irrestricto respeto a los derechos humanos.

La Ley N° 439 Ley Orgánica de la Fuerza Aérea del Perú, en su artículo 18° establece que el Comando de Educación es el órgano de Instrucción que tiene como función formar, capacitar y perfeccionar al personal especializándolo y calificándolo para un eficiente desempeño de las funciones que demanda la organización de la Fuerza Aérea; asimismo establece en el Artículo 24° “Es profesional el Personal Superior y Subalterno egresado de sus respectivas Escuelas. Los primeros con nivel universitario y los segundos con nivel técnico.

2.2.2. La Defensa Aérea y su evolución en el Perú

En 1931 por el decreto Ley N° 7470 del 02 de Octubre, cuando se conformaban el Cuerpo de Aviación del Perú, en el estatuto de su orgánica fue establecida la primera unidad de Defensa Antiaérea. Se definía como defensa contra aeronaves a los diversos elementos de protección anti-aérea destinados a la defensa de los aeródromos, plazas fuertes, centros industriales, ciudades importantes, nudos ferrocarrileros y otros que por su afectación no dependan del ejército ni de la marina.

Se estableció la formación de una repartición que dependiera táctica y técnicamente de la Inspectoría General Aeronáutica (IGA), por intermedio de la Dirección de la Defensa Antiaérea que se establecería oportunamente.

En 1957, 1959, 1960 y 1961 por sendas resoluciones supremas se reagrupan y reorganizan unidades como los Grupos Aéreos números 11, 13, 14, 21, 41, de servicios y especiales, en el Grupo de Alarma Aérea y Control de Aviones dependiente de la Fuerza Aérea de Combate N° 01: constituido por el Comando y los Escuadrones de alarma aérea y control de aviones 01, 02, 03, 04 y el Escuadrón de mantenimiento y abastecimiento, la nueva organización señalaba que era necesario que la Fuerza Aérea dispusiera de los escuadrones de Alarma Aérea y Control de Aviones, para cumplir en las mejores condiciones con la misión de la Defensa Aérea en el territorio nacional.

En 1961 con el Decreto Supremo N° 16 del 23 Agosto se crea el Grupo de Artillería Antiaérea FAP N° 01 constituido en la forma siguiente: Comando y Sección artillería Antiaérea FAP. asimismo 1962 el Decreto Supremo N° 01 del 15 Enero aprueba el cuadro orgánico de la Fuerza Aérea del Perú y dentro de este el Comando Aéreo de Defensa a cargo de un Oficial General FAP de armas, cuya misión es la preparación y operación de las unidades asignadas para la Defensa Aérea.

Ese mismo año 1962 con la Resolución Suprema N° 51 del 17 Febrero se aprueba el cuadro orgánico de la Fuerza Aérea del Perú creando el Comando Aéreo de Defensa (con sede en Pisco) conformado por un Estado Mayor y los grupos: de Alarma Aérea y control de aviones N° 01, de caza interceptor N° 14 y el grupo de artillería antiaérea N° 02, el Grupo de Alarma Aérea y Control de Aviones N° 01 al mando de un Oficial de armas, cuya misión es mantenerse entrenado y preparado para en forma eficiente y oportuna detectar la existencia de aeronaves en el espacio aéreo del territorio nacional, controlar las aeronaves militares y encontrarse en condiciones de asumir el control militar de todas las aeronaves que se desplacen en dicho espacio aéreo; asimismo, gestionar y procurar el abastecimiento, ejecutar el mantenimiento del material y administrar al personal que haya sido asignado.

El Grupo de caza interceptor N° 14 y el Grupo de Artillería Antiaérea N° 02 cada uno al mando de un de un Oficial Superior FAP de armas, cuyas misiones y

atribuciones eran mantenerse entrenado y preparado para cumplir en forma eficiente y oportuna las operaciones de defensa aérea activa; asimismo, gestionar y procurar el abastecimiento, ejecutar el mantenimiento del material y administrar al personal que haya sido asignado.

En 1975 con el Decreto Legislativo N° 21165 del 10 de Junio se creó el Comando de Defensa Aérea (CODEF), posteriormente esta fecha sería tomada como símbolo del aniversario de la especialidad de Defensa Aérea, en 1977 se activó la Defensa Aérea como órgano operativo, conformando dos (02) grupos: el grupo de Radares (GRADA) y el Grupo de Artillería Antiaérea y Cohetes (GRACO).

En 1977 y 1978 se recibe el material del proyecto Zeus e Ícaro, en los puertos de Paita y Matarani, adquirido a la Ex Unión Soviética cuando ejercía hegemonía sobre el bloque del pacto de Varsovia. Se inicia la instrucción en las bases de Las Palmas y La Joya. al termino el personal y material es distribuido al teatro operaciones norte y sur.

En 13 de Julio de 1979, en la base aérea de la joya se ejecuta el debut operativo de la Defensa Aérea con resonancia internacional por los analistas militares, dado que en esta región nunca se había realizado el lanzamiento de misiles superficie aire tipo 5b27y Pechora y 9k32M estrella, siendo en el estándar nominal de la OTAN conocidos como Sam 3 y Sam 7. Fueron los primeros disparos de ese tipo efectuados en Sudamérica.

Este laureado debut fue logrado tras el sacrificio del potencial humano involucrado en los procesos de recepción, instrucción y prácticas operativas, efectuadas bajo una nueva modalidad combativa, forjado en una mística de vocación patriótica sacrificada, nuestro despliegue fue por los desiertos y los andes tras no ruteados caminos, en los cuales se desplegaba e implementaba la Defensa Aérea. En 1981 la Defensa Aérea en el norte tiene una decidida participación en el conflicto del Falso Paquisha.

Desde 1989 se participa en las distintas zonas de emergencia en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y contra el terrorismo y también en operaciones combinadas con EEUU de Norte América contra el tráfico ilícito de drogas.

En 1991 con la Directiva FAP 20-11 del 31 Diciembre, sobre “ejecución de cambios en la organización de la FAP”, se deja sin efecto el funcionamiento del CODEF, creándose en su reemplazo la Dirección de la Defensa Aérea.

En 1995 se desplegó material a la Cordillera del Cóndor hacia un nuevo teatro de operaciones con el cual ampliamos la experiencia para la formación de nuevos combatientes y la implementación de la logística del material, en áreas de selva alta.

En 1997 la Directiva FAP 20-1 del 13 Marzo, “proceso de modernización de la FAP”, deja sin efecto el funcionamiento de la Dirección de Defensa Aérea, fusionándose en una sola dependencia con el comando de operaciones.

En 1999 con el D.S. N° 050 de/FAP, el 15 de Octubre se crea el Grupo de Defensa Aérea, como órgano de ejecución del Comando de Operaciones.

Tomando en consideración los antecedentes históricos de la Defensa Aérea, concordante con la mística institucional y por consenso de un grupo representativo de oficiales de la especialidad, previo estudio y análisis, se sugirió fijar como fecha para la celebración de la especialidad el día el 13 de Julio, en recuerdo al primer lanzamiento de los misiles Sam 7 y Sam 3 realizado en el país.

2.2.3. Comandos Operacionales

2.2.3.1 Comando Operacional Aéreo (COA)

Organización que tiene la misión de realizar operaciones y acciones militares en el ámbito externo e interno. En el ámbito interno, orientada al apoyo aéreo de las operaciones para la defensa interior del territorio. En el ámbito externo está orientada principalmente a alcanzar la superioridad aérea y a las operaciones aéreas necesarias en apoyo de la

maniobra estratégica conjunta, garantizando la posibilidad del empleo de nuestros medios aéreos en estos propósitos.

Además del espacio aéreo nacional, su ámbito se extiende, a todos aquellos lugares (pistas, aeródromos, aeropuertos y/o bases, donde sea necesario posesionar el poder aéreo en tierra, para operaciones de mantenimiento y preparación de la fuerza en coordinación con el comando operacional correspondiente.

2.2.3.2. Comando Operacional de Defensa Aérea (CODA)

Participa en el Planeamiento Estratégico Operativo para el empleo del poder espacial de acuerdo a lo establecido en los Planes del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Conduce el sistema de Defensa Aérea a nivel nacional, ejerciendo el Comando y empleo de las fuerzas puestas a su disposición; así como el sistema de alarma y control de aeronaves. Además, en coordinación con el Comando Operacional Aéreo, conduce acciones relacionadas a las actividades de interdicción aérea contra el Tráfico Ilícito de Drogas.

Su ámbito de responsabilidad se extiende por todo el Espacio Aéreo Nacional, incluyendo las 200 millas de mar territorial.

2.2.4. Fuerza Aérea del Perú

La Fuerza Aérea es el órgano del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas; que tiene por función la preparación, organización, mantenimiento y equipamiento del componente aéreo de las Fuerzas Armadas.

Propicia la interoperabilidad y el accionar conjunto de las Fuerzas Armadas con el fin de contribuir al mantenimiento de la independencia, soberanía e integridad territorial de la República. Para su funcionamiento se rige por su propia Ley y Reglamentos.

Tiene como misión defender al Perú de sus amenazas y proteger sus intereses, mediante el empleo del poder aeroespacial, a fin de contribuir de garantizar su independencia, soberanía e integridad territorial.

La Fuerza Aérea adquirió medios Aéreos y de Defensa Aérea modernos, los mismos que participan activamente en el desarrollo del país y en otras importantes actividades, como la construcción de aeropuertos en zonas de difícil acceso.

Su accionar militar es oportuno y eficaz y está llamado a proporcionar en todo momento la seguridad de la República. También tiene el propósito de garantizar y asegurar el control del espacio aéreo y coordinar todas las actividades aeroespaciales que se realizan en el país.

Cabe destacar que en las décadas de los 60 y 70, la FAP alcanzó gran desarrollo, al crearse las Alas Aéreas de Lima, Arequipa, Piura e Iquitos, cada cual con sus respectivos Grupos y Bases Aéreas, que contaron con equipos y naves modernas. En 1981, al producirse la invasión de tropas ecuatorianas en el Cordillera del Cóndor o Falso Paquisha, aviones, helicópteros y medios de Defensa Aérea de la FAP, en acción combinada con combatientes en tierra, actuaron con inusitada capacidad operativa, logrando desalojarlas en pocas horas.

En los años siguientes la FAP, como componente aéreo de las Fuerzas Armadas, participó exitosamente en la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico, y en 1995, al registrarse una nueva incursión de soldados del país del norte, esta vez en el Alto Cenepa, la Fuerza Aérea del Perú actuó con el ejemplar heroísmo de sus tripulaciones, en defensa de nuestra soberanía e integridad territorial.

Los programas de Acción Cívica que se ejecutan cada año son un factor decisivo para el bienestar y progreso de los pueblos. A estos lugares remotos llevan los aviones y helicópteros de la FAP alimentos y medicinas, maquinarias y materiales de construcción, librando de esta manera una jornada victoriosa en la lucha contra el subdesarrollo.

2.2.4.1. Funciones Generales de la Fuerza Aérea

- La Fuerza Aérea es la institución tutelar creada por la Constitución, y tienen como función primordial garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República, asegura el control del espacio aéreo y coordina todas las actividades aeroespaciales que se realizan en el país.
- Asumen el control del orden interno cuando se producen actos que motivan la declaratoria de los Regímenes de Excepción, tales como el estado de emergencia y el estado de sitio contemplados por la Constitución.
- Participar en el Planeamiento Estratégico del Estado Mayor Conjunto y conducción de las operaciones en los aspectos correspondientes a Personal, Asuntos Civiles, Derechos Humanos y Doctrina Conjunta.
- La constitución y las respectivas leyes orgánicas de las instituciones que conforman las Fuerzas Armadas, les asignan a éstas el cumplimiento de funciones militares y cívicas

2.2.4.2. Objetivos Estratégicos del sector Defensa en Educación

Consisten en obtener la más alta calidad, sustentado en valores democráticos, sólida doctrina e integrado al Sistema educativo nacional, que permitirá al Estado y a las Fuerzas Armadas, de modo particular, hacer frente a las amenazas tradicionales y a las nuevas de naturaleza multidimensional, así como contribuir con el desarrollo nacional.

1. Objetivo Estratégico N° 1

Formar profesionales en las ciencias de la defensa nacional, en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento.

2. Objetivo Estratégico N° 2

Sistema educativo del sector defensa integrado al sistema educativo nacional

3. Objetivo Estratégico N° 3

Reserva orgánica y de apoyo capacitada para la defensa nacional.

4. Objetivo estratégico N° 4

Fomentar una educación superior orientada a la investigación y desarrollo tecnológico para la defensa nacional.

5. Objetivo estratégico N° 5

Impulsar la enseñanza de los conceptos de seguridad y defensa nacional en el sistema educativo nacional.

2.2.4.3. Concepción General del Sistema de Educación FAP

La Instrucción en la FAP es un proceso permanente por medio del cual se inculcan valores y actitudes, se desarrollan habilidades e imparten conocimientos al personal, para que puedan desempeñar con eficiencia las funciones y asumir plenamente las responsabilidades inherentes a los cargos asignados por la Institución.

La instrucción en la Fuerza Aérea tiene la finalidad de preparar al potencial humano para lograr su óptima profesionalización y contribuir eficazmente al cumplimiento de la misión institucional, en base a los perfiles Profesionales sustentándose en el afianzamiento de la vocación, acrecentamiento del espíritu Aeronáutico y de la mística FAP, puesta al servicio de los sagrados intereses del país.

En ese sentido el Sistema de instrucción es el conjunto de organismos, recursos, normas y procedimientos debidamente interrelacionados, que

permiten desarrollar el proceso integral de Formación y Perfeccionamiento del personal y que garantiza la satisfacción de los requerimientos de instrucción, el Sistema de Instrucción mantiene relaciones de dependencia con la Comandancia General, a través del Estado Mayor General y relaciones de coordinación con las Unidades y dependencias FAP y con los organismos similares extra FAP del país y del extranjero.

El Comando de Educación (COEDU), como Órgano Rector del Sistema de Instrucción mantiene una estrecha y permanente relación de coordinación con el Comando de Personal (COPER), a fin de establecer la óptima elección y preparación del personal en el área de instrucción.

Todos los organismos integrantes del Sistema de Instrucción FAP en sus respectivos niveles y grados de responsabilidad, cumplirán similares funciones orientadas a conducir, con la máxima eficiencia, el proceso de instrucción mediante las funciones de: Dirección, planeamiento, Ejecución, Control y Evaluación; así como por la correspondiente Administración de los Recursos para la Instrucción en las áreas de Personal, Material y Económico-Financieros.

2.2.4.4. Organismos del Sistema de Instrucción FAP

EL Sistema de Instrucción FAP está conformado por los Sigüientes organismos:

a. Comando de Educación (COEDU); Encargado de:

- Dirigir y conducir el Sistema de instrucción, en permanente coordinación con los otros sistemas de la Fuerza Aérea y entidades civiles correspondientes.
- Formular las Políticas de instrucción, en concordancia con los Lineamientos Generales de la Política institucional emitidos por

la Comandancia General; así como con los Objetivos políticas y Estrategias contenidas en el Programa Director del Área de Instrucción emitidos por el Estado Mayor General y con los principios establecidos en la Doctrina Operacional de instrucción.

- Formular las Directivas que orienten el proceso y la administración de la instrucción, a cargo de los Centros de Formación y Perfeccionamiento de manera que den plena coherencia al sistema.

b. Centros de Instrucción.

Encargados de ejecutar la instrucción de Formación y perfeccionamiento.

c. Centros de Formación:

Encargados de la Formación del Persona Superior, Subalterno y Tropa.

- **Escuela de Oficiales (EOFAP):**

Es un Centro de Formación Profesional de nivel superior, encargado de formar integralmente al futuro Oficial, proporcionándole la instrucción que Comprenda los aspectos Moral, Cultural, Psicofísico, Militar y Académico o de Especialidad de acuerdo a la imagen-Objetivo y Perfil de Formación Profesional correspondiente, para su desempeño eficiente en el nivel de entrada como Alférez FAP. Asimismo Reclutar y proporcionar instrucción en los aspectos Moral y Militar al Personal de oficiales por asimilar.

- **Escuela de Suboficiales (ESOFA):**

Es un Centro de Formación Profesional de nivel técnico, encargado de formar integralmente al futuro Sub-oficial, proporcionándole la instrucción que comprenda los aspectos Moral, Cultural, Psicofísico, Militar y Académico o de

Especialidad, de acuerdo a la Imagen-Objetivo y Perfil de Formación Técnico - Profesional correspondiente, para participar y/o apoyar las operaciones en el campo de su especialidad. Asimismo Reclutar y proporcionar instrucción en los aspectos Moral y Militar al Personal de sub-oficiales por asimilar.

2.2.4.5. Administración de la Instrucción en la FAP

La Administración de la instrucción en la FAP, es el conjunto sistemático de acciones de Dirección, Planeamiento, Ejecución, Control y Evaluación que se realizan en el Sistema para permitir el Desarrollo del Proceso de instrucción.

La Administración de la Instrucción comprende la Administración de la instrucción Propiamente dicha y la Administración de los Recursos para la instrucción.

Administración de la Instrucción propiamente dicha realiza las siguientes acciones:

- **Dirección;** Referidas a los lineamientos generales de política emitidos por la Comandancia General mediante la Directiva “Principios Rectores para la Preparación y Desarrollo de la FAP”, así como la Directiva del Programa Director.

- **Planeamiento;** Referida a la formulación de los lineamientos generales de planificación emitidos por el Alto Mando, a partir de los Perfiles Profesionales e imagen-Objetivo de forma que integren armónicamente el desarrollo profesional con los requerimientos de la Institución, en concordancia con los avances científico-tecnológico de la Aeronáutica Militar. Referidas igualmente a la formulación de los planes y Programas de Instrucción a cargo del COEDU mediante

un desarrollo secuencial y deductivo, así como al establecimiento de Organismos que configuran el Sistema de instrucción FAP, mediante una estructura coherente e interrelaciona que permita un proceso de Instrucción más eficiente.

- **Ejecución;** Referidas a la aplicación y cumplimiento del proceso de instrucción correspondiente a las cinco categorías del Personal FAP, contenidas en los planes y programas Respectiveos a, cargo de los Centros de instrucción.
- **Control y Evaluación;** Referidas a la verificación del cumplimiento de la Ejecución de la instrucción en todas sus instancias así como a la valoración cuantitativa y cualitativa de la Administración de la instrucción propiamente dicha y de la Administración de los Recursos para la Instrucción.

2.2.4.6. Administración de los recursos para la Instrucción

Los Recursos para la instrucción son un conjunto de medios de persona, material y económico-financieros que se asignan para ser aplicados a la instrucción. La Administración de los Recursos para la instrucción, comprende las acciones de administración de los siguientes recursos:

- **De Personal;** Referidos a la correcta selección, asignación y preparación de los recursos humanos para garantizar la más alta eficiencia del Sistema de Instrucción, los recursos de personal están constituidos por el personal de plante, docente y dicente.
- **De Material:** Referidos a la correcta previsión, adquisición y empleo de los recursos de material para apoyar con la mayor efectividad y oportunidad al desarrollo de la instrucción siendo recursos de material de enseñanza y de instalaciones.

- **Económico-financieros;** Referidos a la suficiente y satisfactoria asignación de los fondos necesarios para lograr el concurso del personal más calificado al servicio de la Institución así como el material requerido para la Formación y el Perfeccionamiento del potencial humano altamente preparado que necesita y demanda la Institución. los recursos económico-financieros que se asignen al área de instrucción "Deben reconocerse no como un gasto sino como una inversión al servicio de la excelencia institucional".

2.2.4.7. Escuela de Oficiales de la Fuerza Aérea

En el año de 1911, se marca el inicio del Primer Centro de Formación de Aviadores con carácter militar. Se fundó en Bellavista, al mando de su primer instructor Juan Bielovucic Cavalie. Después de 9 años de existencia se trasladó a la localidad de Maranga, bajo la dirección de una Misión Francesa, mediante Decreto Supremo, aprobada entonces por el Presidente Augusto B. Leguía

Un año después, es decir en 1921, por gestión de su entonces Director del Servicio de Aviación Militar EP, Enrique Lembecke, encontró otra ubicación, que sería "Las Palmas", en diciembre de dicho año. El moderno "Centro de Aviación Militar de Las Palmas" se inauguró el 23 de julio de 1922, con la presencia del presidente Don Augusto B. Leguía, siendo nombrado como director de dicho centro el comandante CAP Juan O'Connor. El 27 de noviembre de 1923, el Presidente de la República promulgó la modificación del nombre a "Centro de Aviación Militar Jorge Chávez", inaugurándose ese mismo día.

Años más tarde, en 1934, se inicia una etapa de consolidación institucional para la Escuela, acorde a los fenómenos geopolíticos que más tarde desembocarían en la segunda guerra mundial. El 22 de abril de 1940, se nombra al Comandante CAP Ergasto Silva Guillén como Comandante de la Base "Jorge Chávez" y al mismo tiempo, Director de la Escuela de Oficiales de Aeronáutica, en tal condición, una vez ascendido, solicitó a las más altas instancias el más urgente apoyo para

dotar a la Escuela de Oficiales de nuevas instalaciones. Gracias al apoyo obtenido por el Comandante CAP Silva, se culminó la construcción de las instalaciones futuristas, para la habilitación de nuevas áreas de la Escuela, poniendo énfasis en la solidez y sobriedad que debían tener las construcciones

El 23 de septiembre de ese año, se pone la primera piedra de la nueva Escuela. La ceremonia asiste el Presidente de la República, Manuel Prado Ugarteche, quién es recibido con todos los honores del caso. El 2 de julio de 1945, se inaugura el Centro de Estudios Aeronáuticos del Perú, cuyas instalaciones ocupa actualmente el Museo Aeronáutico, ubicado en la Plaza de Armas de la Base Aérea “Las Palmas”. Así ésta Alma Mater, continuó formando excelentes Oficiales al servicio de la Fuerza Aérea. En adelante no cabía duda alguna de la especializada y vanguardista formación profesional de los Oficiales, es así que el 24 de mayo de 1985, se inaugura la actual Escuela con presencia y gestión del Presidente Constitucional de la República Arq. Fernando Belaúnde Terry, acompañado del Ministro de Aeronáutica José Zlatar Stambuk, la preocupación siempre fue la formación especializada y de calidad.

La Escuela de Oficiales de la Fuerza Aérea del Perú, por Resolución Suprema del 25 de junio de 1991, queda nominada como Escuela de Oficiales de la Fuerza Aérea del Perú “Capitán FAP José Abelardo Quiñones Gonzáles”, y actualmente, no es ajena a los cambios de la post-modernidad donde la innovación tecnológica y la revolución del conocimiento son su marca. Desarrolla un moderno Plan de Instrucción, con permanente actualización de su currícula, propugna la proyección social a la comunidad a la que está ligada, y alienta una constante investigación en temas de su materia, convirtiendo a sus alumnos en expertos profesionales al servicio de la nación y de la patria.

2.2.4.8. Administración de Recursos Humanos

Administración de recursos humanos son todas las acciones que conllevan a promover el desempeño eficiente del personal. Significa

conquistar y mantener a las personas en la organización, trabajando y dando el máximo de sí, con una actitud positiva y favorable.

(Ramírez, 2006) La administración de recursos humanos es aquella que tiene que ver con el aprovechamiento y mejoramiento de las capacidades y habilidades de las personas y en general con los factores que le rodean dentro de la organización con el objeto de lograr el beneficio individual, de la organización y del país.

Procesos técnicos de la administración de recursos humanos:

- **Procesos para organizar a las personas.** Son los procesos para diseñar las actividades que las personas realizarán en la empresa, para orientar y acompañar su desempeño, incluye el diseño organizacional y de puestos, el análisis y la descripción de los mismos, la colocación de las personas y la evaluación del desempeño. **(Chiavenato, 2009).**

-

- **Procesos para desarrollar a las personas.** Son los procesos para capacitar e incrementar el desarrollo profesional. Implica la formación y el desarrollo, la administración del conocimiento y de las competencias, el aprendizaje, los programas de cambios y el desarrollo de carreras, y los programas de comunicación y conformidad. **(Chiavenato, 2009).**

2.3. Marco Conceptual

La Defensa es un bien público

El sistema de organización económica predominante en América Latina reconoce al mercado como el mecanismo eficiente para resolver el problema de la producción, distribución y consumo de bienes privados. Sin embargo existen, además de las necesidades privadas, necesidades públicas que no pueden ser satisfechas eficazmente por el mercado. La atención de esas necesidades a través de los llamados bienes públicos ha constituido uno de los argumentos más unánimemente aceptados por la doctrina para la intervención del Estado en la economía. En el caso de la Defensa, la

necesidad de su provisión por parte del Estado se desprende de la misma esencia de esta forma de organización política. ¿Cuál ha sido la primera razón de ser del Estado, sino la de ser una entidad en la cual los ciudadanos depositaron sus necesidades de protección ante amenazas externas o internas?

Este punto de partida define la primera particularidad de este presupuesto: la defensa nacional a diferencia de otros bienes y servicios que presta el Estado, es un bien público puro. La salud y la educación públicas también son considerados bienes públicos por la teoría económica. Pero lo que distingue a la defensa de aquellos bienes es formar parte de la propia idea del Estado.

Adicionalmente, la defensa es un bien no-rival y no-exclusivo. Un bien no-rival, porque la entrega del bien defensa a un ciudadano no reduce la cantidad del bien defensa para otro. No-exclusivo, por lo que no es posible aislar del beneficio de la defensa a quienes no pagan por él. Es decir, no existe la posibilidad de negar el goce de los beneficios de ese consumo a nadie. Llevado a la práctica, esto que nadie debería sentirse más indefenso dentro de su país por el nacimiento de nuevos connacionales. Es imposible privar a determinados individuos (como, por ejemplo, a quienes evaden impuestos) del goce de la sensación de protección que les brinda la misma existencia de Fuerzas Armadas. En consecuencia, la defensa es un bien público típico. Su provisión y financiamiento deben provenir exclusivamente del Gobierno Nacional.

Esa idea de bien público está en la singularidad del producto ofrecido por la defensa. Una de las más importantes medidas económicas para definir un presupuesto es la relación entre recursos asignados y resultados obtenidos. Los recursos asignados en defensa pueden ser identificados con razonable facilidad, pero los resultados son de difícil ubicación y aún más compleja medida. La asistencia subsidiaria del sector privado al mercado de la salud y la educación, por ejemplo, permite al Estado contar con un parámetro de organización y funcionamiento para el diseño de sus políticas públicas, aún cuando finalmente decida privilegiar criterios distintos al de la eficiencia productiva.

No se puede medir con precisión la defensa obtenida y compararla con los gastos realizados. Aunque sea para casos específicos y bien definidos, el análisis tiene grandes complicaciones; más aún, los límites analíticos son más rígidos en la medida que se integran conceptos como la seguridad del país, casi imposible de medir según modelos financieros. La defensa carece de indicadores automáticos de eficiencia: sólo en la guerra podría “probarse” la eficiencia del gasto, y aún así, no podría afirmarse, a ciencia cierta, si la victoria o la derrota son producto exclusivo de la aplicación presupuestaria. El panorama se complica aún más por que un objetivo expreso de la política pública de defensa es la “disuasión” de posibles conflictos bélicos, pero medir si la ausencia del conflicto se explica por el presupuesto asignado a defensa sería prácticamente imposible.

Por ello, la defensa no puede ser considerada una finalidad en sí misma, sino un instrumento para llegar a otros fines. Analizar la defensa de manera aislada constituye un peligroso error metodológico, capaz de comprometer la transparencia deseada y el buen planeamiento del Presupuesto Nacional.

Otra forma de comprender el gasto en Defensa es considerarlo como una “póliza de seguro”, que protege al país de los riesgos y amenazas a su seguridad, esta póliza permite generar la seguridad o clima de paz, necesario para cumplir con las metas y objetivos del crecimiento y desarrollo.

En términos de Defensa Nacional, no existe país, aún el más desarrollado, que se encuentre en condiciones de adquirir una póliza “contra todo riesgo”, que garantice una paz perfecta, debido principalmente a que las amenazas se desencadenan de manera imprevista y de otro lado, la sociedad humana se desarrolla en medio de conflictos de diferente nivel y calidad, a los que se suman, los riesgos y amenazas provenientes de la naturaleza.

Principio de no exclusión - Principio de no rivalidad en el consumo.

Las acciones de defensa proporcionan externalidades positivas, por ejemplo, se disuade a los agentes de las amenazas y, cuando se emplea el poder nacional aplicando la expresión militar, se neutralizan las amenazas internas o externas contra las cuales son

utilizadas, manteniéndose o restaurándose la seguridad, condición necesaria para que el aparato productivo nacional continúe con sus actividades en un clima de tranquilidad y certidumbre. Esto mismo sucede cuando se trata de amenazas proveniente de la naturaleza y las acciones de defensa, previenen o reducen los daños causados por los fenómenos naturales.

Como consecuencia del proceso de modernización del Sector Defensa y la definición de las amenazas que enfrenta el Estado, se han formulado objetivos, políticas, planes y programas requeridos por la defensa y el desarrollo; a corto, mediano y largo plazos. Para alcanzar los objetivos previstos, se requiere continuidad de las políticas y ejecución oportuna de los planes y programas, por tanto, es indispensable contar con la decisión de los gobiernos para la asignación de recursos al sector.

La composición del presupuesto del Sector Defensa, incluye gastos fijos y variables, los primeros, denominados también corrientes, son los destinados a remuneraciones, pensiones y pago por servicios públicos esenciales; por tanto, este gasto es de naturaleza rígida e ineludible. Los gastos variables son los destinados al cumplimiento de las tareas propias del sector, en términos cualitativos, corresponden a los necesarios gastos de funcionamiento del sector, representan los presupuestos para cubrir las necesidades derivadas de la instrucción y entrenamiento; del mantenimiento y renovación de los medios e infraestructura y, de las operaciones programadas e imprevistas de las Instituciones Armadas.

La aparición de nuevas amenazas que atentan contra la seguridad del Estado y de la población, obligan a que las Fuerzas Armadas tengan el equipamiento y las capacidades necesarias para enfrentarlas a fin de reducir o eliminar sus riesgos. Los gastos que demandan estas actividades corresponden a gastos variables. Debido a la insuficiencia de recursos fiscales para atender los presupuestos, tanto el Ministerio de Economía como el Congreso, aprueban los gastos corrientes y se ven obligados a reducir los gastos variables, de carácter operativo.

Una forma de resolver esta situación es racionalizar el nivel de gastos fijos o corrientes para liberar recursos que permitan financiar los gastos variables u operativos. Este

sistema viene aplicándose progresivamente, desde que se inició el proceso de reforma del Sector Defensa, de acuerdo con las nuevas políticas, planes y programas. Otra forma de obtener recursos para gastos operativos, es la creación de fondos especiales.

En los últimos años, el presupuesto del Sector Defensa se ha ido reduciendo en términos reales, sin embargo, en este mismo lapso, algunas amenazas provenientes del exterior e interior se han venido potenciando, generándose una brecha en la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas para enfrentar los riesgos y amenazas en forma óptima y eficiente de acuerdo con la política de Seguridad y Defensa vigente.

Esta situación fue percibida por la ciudadanía, representada por algunos líderes de partidos políticos y organizaciones sociales, por los medios de comunicación, así como por la mayoría de congresistas. Paralelamente, el Ministerio de Defensa, a través de sus voceros autorizados, expuso ante las autoridades competentes y ante el país, el correspondiente diagnóstico situacional y la necesidad de contar con mayores recursos.

Recogiendo el sentir de la ciudadanía y el requerimiento del Sector Defensa, el Ejecutivo y el Congreso de la República decidieron estudiar la posibilidad de crear el “Fondo de Defensa Nacional”, como complemento al presupuesto asignado a las fuerzas armadas, es así que el 23 de diciembre de 2004, se creó el Fondo para las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

Inversión en Seguridad y Defensa

El Presupuesto de Defensa, tiene ciertas particularidades que están definidas tanto por la historia, la coyuntura política y la proyección estratégica de cada país, Así, hay aspectos específicos que deben ser considerados, pues afectan tanto los procedimientos de supervisión y de búsqueda de transparencia, como las estrategias que pueden seguirse respecto de su tratamiento. Ello supone comprender además de las variables políticas mencionadas, las cuestiones técnicas que operan en su interior. Ello no quiere decir que este presupuesto debe ser tratado de manera distinta al Presupuesto General de la República.

El Presupuesto público es la natural concreción de la voluntad política de la Nación. Se puede afirmar que toda propuesta política es discurso hasta el momento en que se refleja en el presupuesto. Lo mismo pasa con la Defensa Nacional. Si así no fuera, sería imposible hacer la conexión necesaria entre las acciones de defensa y la de otros sectores de la administración pública. Todos los sectores nacionales poseen especificidades; en cada país debe considerarse hasta donde las reservas y bloqueos existentes en los presupuestos de defensa guardan relación con la particularidad del sector, y hasta donde son producto de complejas relaciones políticas o intereses sectoriales.

En ese sentido el presupuesto aprobado para el año 2010 a favor del Sector Defensa por toda fuente de financiamiento, asciende a S/ 5,384,000,000.00, cabe mencionar que el presupuesto que se asignó en el año 2009 para el Ministerio de Defensa fue de S/ 4,517,000,000.00 el cual mantiene un alto componente fijo, de acuerdo al dispositivo legal Ley N°29465 “Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2010”

Esta limitación de recursos disminuyó en gran medida el entrenamiento e instrucción, así como el mantenimiento adecuado de los equipos, generando niveles bajos en cuanto a la operatividad de los sistemas de armas.

En este contexto, el Ministerio de Defensa, formula el presupuesto para el año 2010 reorientando los recursos fundamentalmente al financiamiento de gastos relacionados al mantenimiento, operatividad y entrenamiento de las Fuerzas Armadas, donde el 61.4 por ciento del monto presupuestal corresponderá al pago de remuneraciones, 16.2 por ciento a servicios básicos, dejando 22.4 por ciento para ser destinado a operación y equipamiento.

Es relevante señalar que el programa Núcleo Básico de Defensa (NBD) que contempla inversiones por 654 millones de dólares en compras para material defensivo y la repotenciación de los equipos ya existentes, tiene como principales objetivos el control territorial y la capacidad de respuesta esencial, los recursos para el Núcleo Básico de Defensa están distribuidos en tres tramos el primero de 600 millones de soles y el segundo de 800 millones, esperando que el consejo de administración de defensa corra

traslado el tercer tramo de 800 millones, la suma de estos tres tramos hace los 654 millones de dólares considerados en este programa (Cuadro N° 1).

Cuadro N° 1

PARTICIPACIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL SECTOR DEFENSA DE LA REPUBLICA PERIODO 1990-2010

AÑOS	Presupuesto General de la República	Presupuesto al Sector Defensa	PORCENTAJE
1990	31,520,152.00	4,498,415.00	14.27%
1991	2785,144.646.00	308,453,509.00	11.07%
1992	6,107,494,288.00	797,678,351.00	13.06%
1993	10,813,992,924.00	1,346,710,160.00	12.45%
1994	16,158,416,464.00	1,726,947,579.00	10.69%
1995	21,840,000,000.00	2,255,538,150.00	10.33%
1996	22,262,773,000.00	2,425,833,563.00	10.90%
1997	24,765,000,000.00	2,223,642,194.00	8.98%
1998	29,523,775,426.00	2,670,966,458.00	9.05%
1999	31,947,306,720.00	2,772,803,520.00	8.68%
2000	34,045,803,045.00	3,227,753,605.00	9.48%
2001	35,711,747,654.00	3,485,756,061.00	9.76%
2002	36,377,987,911.00	2,496,389,938.00	6.86%
2003	44,516,006,305.00	2,605,392,000.00	5.85%
2004	44,115,000,000.00	2,806,577,000.00	6.36%
2005	49,117,162,238.00	3,554,497,376.00	7.24%
2006	50,862,269,691.00	3,622,961,324.00	7.12%
2007	61,626,985,652.00	3,824,770,379.00	6.21%
2008	71,049,786,794.00	4,157,376,873.00	5.85%
2009	72,355,497,884.00	4,517,592,408.00	6.24%
2010	81,857,278,697.00	5,384,000.000.00	6.58%

Bases para un Diseño Curricular

Un diseño curricular asume los fines orientadores de la Educación, así como sus principios: ética, equidad, inclusión, calidad, democracia, interculturalidad, conciencia ambiental, creatividad e innovación. Constituye un documento normativo y de orientación para todo el país. Sintetiza las intenciones educativas y contiene los aprendizajes previstos que todo estudiante debe desarrollar, a continuación se describen sus características:

- **Diversificable.** Su diseño permite a la instancia regional construir sus lineamientos de diversificación curricular, a la instancia local, elaborar orientaciones para su diversificación en la institución educativa a partir de un proceso de construcción, adecuado a las características y demandas socioeconómicas, lingüísticas, geográficas, económico – productiva y cultural donde se aplica.
- **Abierto.** Está concebido para la incorporación de competencias: Capacidades, conocimientos y actitudes que lo hagan pertinente a la realidad, respetando la diversidad. Se construye con la comunidad educativa y otros actores de la sociedad de modo participativo.
- **Flexible.** Permite modificaciones en función de la diversidad humana y social, de las particularidades, necesidades e intereses de los grupos poblacionales y etarios a quienes se dirige y de los cambios que la sociedad plantea.

Propósitos de un diseño curricular

- Desarrollo de la identidad personal, social y cultural en el marco de una sociedad democrática, intercultural y ética en el Perú.
- Preservar la lengua materna y promover su desarrollo y práctica, Conocimiento del inglés como lengua internacional.
- Desarrollo del pensamiento matemático y de la cultura científica y tecnológica para comprender y actuar en el mundo.
- Comprensión y valoración del medio geográfico, la historia, el presente y el futuro de la humanidad mediante el desarrollo del pensamiento crítico.

- Comprensión del medio natural y su diversidad, así como desarrollo de una conciencia ambiental orientada a la gestión de riesgos.
- Desarrollo de la capacidad productiva, innovadora y emprendedora; como parte de la construcción del proyecto de vida de todo ciudadano.
- Desarrollo corporal y conservación de la salud física y mental.
- Desarrollo de la creatividad, innovación, apreciación y expresión a través de las artes, las humanidades y las ciencias.
- Dominio de las Tecnologías de la Información y Comunicación

Diseño curricular basado en competencias

El nuevo enfoque pedagógico conduce a una visión del aprendizaje centrado en el desempeño, lo que implica modificar los programas de formación no sólo en cuanto al diseño curricular sino también en relación con la práctica de los formadores.

El resultado del aprendizaje, es la integración de tres componentes: conocimientos, habilidades y actitudes, que permiten actuar con eficiencia y resolver problemas en situaciones reales. Esta nueva concepción se empezó a aplicar en los niveles básicos de formación en los diferentes sistemas educativos.

La definición de competencia surgió en los años ochenta, cuando se retomó un concepto de base constructivista desarrollado en años anteriores por el psicólogo White (Nardine, 1981). Este psicólogo definió a la competencia así: capacidad del individuo para tomar la iniciativa y actuar en su medio en lugar de adoptar una actitud pasiva y dejar que el ambiente lo controle y determine todos sus actos la persona competente así tiene las habilidades necesarias para intervenir con éxito en su propio mundo y la conciencia necesaria para afrontar nuevas situaciones.

Entonces la definición de competencia esta expresada como la capacidad para realizar un desempeño eficiente y eficaz, que involucra conocimientos, habilidades y actitudes, un desempeño eficiente implica el dominio de una actividad específica, y es eficaz en tanto que dicho dominio puede ser aplicado en diferentes situaciones.

Componentes de la Competencia

- **Componente Conceptual:** Es el conjunto organizado de conceptos, definiciones y datos que sustentan la aplicación técnica.
- **Componente Procedimental:** Es el manejo de técnicas, métodos y estrategias que se aplican hacia una meta y cuyas acciones o pasos se suceden en un orden.
- **Componente Actitudinal:** Es la disposición del individuo ante diversas situaciones, objetos, valores e intereses.

Estos componentes se presentan de manera simultánea y complementaria en la acción de la persona. Por eso, dentro del proceso de formación, los tres componentes deben estar presentes y articulados. La separación entre ellos responde sólo a una necesidad metodológica.

Clasificaciones de la competencia. Por ejemplo, según el tipo de aprendizaje que involucran, las competencias se pueden clasificar en competencias básicas, genéricas y específicas.

- **Competencias básicas** son capacidades elementales, tales como la lectura, las matemáticas, etcétera. El logro de este tipo de competencias corresponde a los niveles básicos de la educación.
- **Competencias genéricas** son los comportamientos laborales comunes a las diferentes actividades productivas y de servicios. Por ejemplo, la capacidad de organización, la de trabajar en equipo, la de tomar decisiones, etc.
- **Competencias específicas** son el conjunto de habilidades, conocimientos y actitudes que las personas requieren para desempeñarse en una ocupación y cumplir las funciones que éste supone. Las competencias específicas asociadas al mundo del trabajo son las que atañen a la formación técnica.

La competencia específica combina el saber hacer bien las tareas con el manejo de la información necesaria para ello, así como el desarrollo de capacidades profesionales relacionadas con la comprensión del proceso productivo o de servicios en que el trabajador se desenvuelve, el manejo empresarial y el liderazgo.

Así, la formación provee a los alumnos de un rango más amplio de capacidades, lo que les permitirá contar con más posibilidades de ser empleados a lo largo de su vida.

A continuación se presentan algunas de las características de la competencia específica:

- Es definida a partir de las demandas del sector.
- Está centrada en el desempeño de una actividad laboral específica.
- Enfatiza la calidad del desempeño.
- Integra tres tipos de aprendizajes: conceptual, procedimental y actitudinal.
- Permite transferir o trasladar los aprendizajes a diferentes situaciones laborales.
- Es evaluada a partir de su ejecución, en situaciones reales o simuladas de trabajo.

El desarrollo de las competencias específicas a través de la formación profesional eleva la calificación de los trabajadores de acuerdo con las nuevas formas organizativas y tecnológicas del sector productivo.

En resumen, la formación profesional basada en el enfoque por competencias tiene las siguientes características:

- El perfil profesional técnico se elabora según las necesidades del sector en el que se inscribe.
- Permite desarrollar capacidades específicas y profesionales en los alumnos.
- Tiene como objetivo lograr desempeños eficientes y eficaces al final de la formación.
- Mejora la calificación de los profesionales técnicos.

Actualmente, se requiere personal con capacidades generales y una formación específica sólida, ajustada a perfiles profesionales concretos.

En ese sentido, un título profesional es la formulación de las capacidades que debe poseer una persona para desempeñarse en una profesión u ocupación en un sector productivo específico de bienes o servicios.

El título profesional determina el nivel de desempeño considerando los aspectos tecnológicos y organizativos de la ocupación, así como su función principal. El conjunto de títulos profesionales se encuentra organizado en un Catálogo Nacional de Títulos Profesionales y Certificaciones. Cada título profesional se expresa en un perfil profesional, que fundamenta los módulos educativos.

Principios de la Educación

- **La calidad**, que asegure la eficiencia en los procesos y eficacia en los logros y las mejores condiciones de una educación para la identidad, la ciudadanía, el trabajo; en un marco de formación permanente.
- **La equidad**, que posibilite una buena educación para todos los peruanos sin exclusión de ningún tipo y que dé prioridad a los que menos oportunidades tienen.
- **La interculturalidad**, que contribuya al reconocimiento y valoración de nuestra diversidad cultural, étnica y lingüística; al diálogo e intercambio entre las distintas culturas y al establecimiento de relaciones armoniosas.
- **La democracia**, que permita educar en y para la tolerancia, el respeto a los derechos humanos, el ejercicio de la identidad y la conciencia ciudadana, así como la participación.
- **La ética**, que fortalezca los valores, el respeto a las normas de convivencia y la conciencia moral, individual y pública.
- **La conciencia ambiental**, que motive el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el futuro de la vida.
- **La creatividad y la innovación**, que promuevan la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura.

Perfil Profesional

Es una descripción de los requerimientos mínimos de calificación que debe adquirir una persona para desempeñarse en una actividad según los estándares esperados. Dichas exigencias se describen en procesos y funciones profesionales.

La elaboración del perfil implica identificar las competencias exigidas en el sistema productivo según las necesidades de calificación de la economía nacional y las posibilidades de la oferta educativa.

Una característica del perfil profesional es la polivalencia. Esta implica un conocimiento y un manejo amplio de una determinada área profesional, de tal manera que el individuo pueda cambiar de puesto de trabajo con facilidad y adaptarse a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida.

El perfil se organiza en función de los siguientes elementos: competencia general, capacidades profesionales, unidades de competencia, realizaciones, criterios de realización y dominio profesional.

Características de los cadetes al concluir el programa de instrucción:

- a. Ético y moral.** Construye juicios de valor de manera reflexiva, a la luz de valores universales, y actúa conforme a ellos con una actitud positiva frente a las diferencias culturales, ideológicas y filosóficas.
- b. Democrático.** Es respetuoso de las reglas básicas de convivencia y asume la democracia como participación activa y responsable en todos los espacios que requieran su presencia e iniciativa. Genera consensos y puede tomar decisiones con otros.
- c. Creativo e innovador.** Busca soluciones, alternativas y estrategias originales a los retos de su vida, orientándolas hacia el bien común e individual, en un marco de libertad. Es potencialmente innovador frente a la producción de conocimientos en distintos contextos.
- d. Sensible y solidario.** Integra sus afectos en su actuar cotidiano y en su pensamiento reflexivo y es capaz de reaccionar tanto ante la injusticia, el dolor, la pobreza; como ante la alegría, la belleza, los descubrimientos y el avance de la humanidad. Respeta

la vida y la naturaleza evitando su destrucción y defiende los derechos humanos de los más vulnerables.

- e. **Trascendente.** Busca dar un sentido a su existencia y a su actuar, ubicándose como parte de una historia mayor de la humanidad.
- f. **Comunicativo.** Expresa con libertad y en diferentes lenguajes y contextos lo que piensa y siente, comprende mensajes e ideas diversas, es dialogante y capaz de escuchar a otros. Interpreta diversos lenguajes simbólicos.
- g. **Empático y tolerante.** Se pone en el lugar del otro para entender las motivaciones, intereses y puntos de vista distintos. Asume como riqueza la diversidad humana, respetándose a sí mismo y respetando al otro.
- h. **Organizado.** Organiza la información; planifica su tiempo y actividades, compatibilizando diversas dimensiones de su vida personal y social. Anticipa su accionar, con la finalidad de tomar decisiones oportunas y eficaces.
- i. **Proactivo.** Enfrenta, con energía y seguridad, decisiones sobre situaciones diversas; conjugando variables y factores para llegar a soluciones adecuadas; adelantándose a
- j. los hechos; siendo diligente, independiente y con iniciativa.
- k. **Flexible.** Es capaz de asumir diferentes situaciones de manera libre, posee versatilidad y capacidad de adaptación al cambio permanente.
- l. **Resolutivo.** Se asegura de entender los problemas, hace preguntas y se repregunta para resolverlos. Controla y ajusta constantemente lo que está haciendo. Aplica y adapta diversas estrategias y evalúa sus progresos para ver si van por buen camino.
- m. **Investigador e informado.** Busca y maneja información actualizada, significativa y diversa de manera organizada; siendo capaz de analizarla, compararla y de construir nuevos conocimientos a partir de ella. Hace conjeturas y se interesa por resolver diversos problemas de la vida diaria y de la ciencia, haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- n. **Cooperativo.** Cuenta con otros para enfrentar de manera efectiva y compartida una tarea, o para resolver diversas situaciones.
- o. **Emprendedor.** Asume iniciativas individuales o colectivas para solucionar problemas que tengan incidencia en su proyecto de vida.

Valores que se Desarrollan en la Educación del Cadete FAP.

- a. Integridad Personal;** Es la voluntad hacer siempre lo correcto. Están inmersos los valores de honor, honestidad, responsabilidad, justicia, equidad, valor, respeto, humildad.
- b. Vocación de Servicio;** Es la voluntad de anteponer los deberes profesionales a los deseos personales. Están inmersos el cumplimiento de normas, la confianza en el sistema, el respeto hacia los demás y la disciplina.
- c. Excelencia Profesional;** Es la voluntad de mejoramiento e innovación continua, que permite contribuir al logro de los objetivos institucionales.

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

El presente trabajo ha sido desarrollado en el sector Defensa, específicamente en la Fuerza Aérea del Perú, institución encargada de la Defensa del País en el ámbito de su competencia.

3.1 Materiales

- Papel bond.
- Impresora.
- Fotocopiadora.
- Scanner.
- Lápices.
- Lapiceros de color.
- Correctores líquidos.
- Reglas.
- Borradores.

3.2. Métodos

3.2.1. Tipo de Investigación

Descriptiva, Explicativa porque describe las características de la propuesta objeto del estudio. Es explicativa porque establece las relaciones de causa y efecto entre las variables de estudio.

3.2.2. Formulación de hipótesis

3.2.2.1 Hipótesis General

Si se implementa un nuevo diseño curricular para la formación del Oficial de Defensa Aérea de la Fuerza Aérea del Perú, se facilitará una Defensa Aérea eficaz en todo el territorio nacional, lográndose asimismo insertar a dichos Oficiales en la actividad operativa de la especialidad de Defensa Aérea en el corto plazo. (Ver anexo 2)

3.2.2.2. Hipótesis Específicas

- Si se determinan los elementos de un nuevo plan curricular para los futuros Oficiales de Defensa Aérea se logrará una formación sólida y consistente, coherente con los objetivos académicos que persigue la Fuerza Aérea.
- Si se determinan los indicadores del programa de instrucción de los Oficiales de Defensa Aérea, entonces se podrá evaluar la efectividad de los resultados de la implementación de un nuevo Plan curricular.
- El adecuado análisis del programa de instrucción del Oficial de Defensa Aérea, permitirá abordar aquellos aspectos que impiden una mejor explotación operativa del Oficial, en provecho de la defensa del país.
- El nuevo diseño del programa de instrucción del Oficial de Defensa Aérea permitirá establecer una adecuada instrucción a fin de mejorar la operatividad de los Oficiales de Defensa Aérea.

3.2.3. Identificación de variables (ver anexo 3)

Variables independientes: Desempeño del Oficial de Defensa Aérea.
Indicadores de Seguridad Nacional.

Variable Dependiente: Diseño del Plan de Estudios.

3.2.4. Definiciones

Capacidad.- Aptitud o suficiencia, disposición para comprender bien las cosas, es una función mental que consiste en la utilización de hábitos intelectivos y de experiencias.

Competencia profesional.- Idoneidad para realizar una tarea o desempeñar un puesto de trabajo, por poseer las calificaciones requeridas para ello.

Unidades de competencia.- Son requerimientos de calificación más precisos que debe poseer una persona en el cumplimiento de determinados procesos y funciones correspondientes a una profesión.

Control del Espacio Aéreo.- Habilidad para controlar todo movimiento a través del aeroespacial, asegurando la libertad de acción propia.

Defensa Aérea.- Conjuntos de medios defensivos, que actúan sistémicamente para ejercer el control del espacio aéreo, estando en capacidad de interceptar vectores aéreos ofensivos, proteger puntos críticos y áreas vitales así como disminuir los efectos de un ataque aéreo.

Espacio Aéreo.- Es aquel que cubre el territorio y mar territorial del Perú y cuya potestad de vigilancia permanente por razones de soberanía le corresponde al estado.

Sistemas de Armas.- Conjunto de elementos conformados por material, equipamiento, tecnología y recursos humanos con capacidad de ser empleados funcionalmente y cumplir requerimientos operativos.

3.2.5. Diseño de la Investigación

El presente trabajo corresponde a una Investigación No Experimental Aplicativa, porque precisa el estado actual del programa de instrucción del Oficial de Defensa Aérea, identificando sus variables y a través de la prueba de la Hipótesis planteada, intentará establecer elementos de juicio que permitan estructurar una estrategia para generar un nuevo diseño en el programa de instrucción.

3.2.6. Población y Muestra

La población la constituye aproximadamente 404 personas que integran a los cadetes de la Escuela de Oficiales y Oficiales de Defensa Aérea en la FAP a nivel Nacional.

La unidad de análisis está compuesta por el personal de Oficiales de Defensa Aérea siendo una muestra relativamente pequeña, y existiendo las facilidades para encuestar a la mayoría de participantes se realizará el trabajo exploratorio a 102 Oficiales de la especialidad de Defensa Aérea.

3.2.7. Técnicas y Actividades

Se ha aplicado el análisis de la información obtenida sobre el actual programa de instrucción del Oficial de Defensa Aérea y su contraste con programas de instrucción de otras escuelas militares.

Se ha aplicado el análisis de la información obtenida del perfil profesional del oficial de Defensa Aérea.

Se ha aplicado el análisis de la estructura de un diseño curricular basado en competencias tomando como referencia el diseño curricular básico de la educación superior.

Se ha aplicado el análisis de las encuestas aplicadas al personal de Oficiales de Defensa Aérea que conforma el Sistema de Defensa Aérea.

El presente trabajo se realizará en base a las siguientes actividades:

Se recopilará la información sobre el actual programa de instrucción del Oficial de Defensa Aérea y se contrastará con programas de instrucción de otras escuelas militares.

Se ha establecido las particularidades que debe contener el perfil profesional del Oficial de Defensa Aérea considerando sus cualidades y actitudes necesarias para cumplir apropiadamente con su misión.

Se ha establecido las necesidades de un nuevo diseño curricular, para que el Oficial de Defensa Aérea pueda cumplir apropiadamente con su misión en el área de su responsabilidad.

Se ha analizado la importancia de la actividad del Oficial de Defensa Aérea en la defensa del país tanto en época de paz como en época de guerra, así como su aporte para el desarrollo nacional.

Se ha evaluado la importancia del programa de instrucción del Oficial de Defensa Aérea, en el planeamiento estratégico de la Defensa del país.

Se ha determinado la factibilidad de que el programa de instrucción del Oficial de Defensa Aérea pueda mantener a través del tiempo, una adecuada herramienta para la eficiente adaptación del Oficial a los nuevos sistemas de armas.

Se ha determinado los posibles cursos de acción para la implementación del presente estudio.

3.2.8. Instrumentos de colecta de datos

La realización del estudio se hizo con las técnicas siguientes:

a. Análisis de documentos

Se ha aplicado o utilizado los siguientes documentos:

- Documentos y estudios aplicativos en el área de Recursos Humanos.
- Estructura curricular basada en competencias.
- Normatividad FAP relacionada al Comando de Educación.
- Normatividad FAP relacionada a la instrucción del personal que conforma la especialidad de Defensa Aérea.
- Normatividad FAP relacionada al funcionamiento del Sistema de Defensa Aérea.

- Unidades de competencias establecidas en el perfil profesional del Oficial de Defensa Aérea.

b. Entrevista

Mediante esta técnica se tomó información de los Oficiales de la especialidad de Defensa Aérea, el instrumento para el análisis fue un cuestionario.

c. Encuesta

Se aplicó a un número de 29 Oficiales de la especialidad de Defensa Aérea, el procedimiento utilizado fue el método Delphi el cual consiste en interrogar individualmente, por medio de una serie de cuestionarios a un panel de expertos seleccionados en función a su capacidad profesional y experiencia en el sistema de Defensa Aérea Nacional.

3.2.9. Fuentes de Recolección

Para el presente trabajo se tienen las siguientes fuentes de información:

- a. El Ministerio de Defensa.
- b. Ministerio de Educación.
- c. Comando Conjunto de la Fuerzas Armadas.
- d. Comando Operacional de Defensa Aérea.
- e. La Fuerza Aérea del Perú.
- f. Comando de Educación FAP.
- g. Escuela de Oficiales de Defensa Aérea.
- h. El personal FAP integrante de la Defensa Aérea.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados

4.1.1. Encuesta y Entrevistas

Se realizó al personal que labora en algún cargo del sistema de Defensa Aérea de acuerdo a las siguientes preguntas (ver anexo 5):

- a. A la pregunta ¿Cumplen los programas de instrucción del Oficial de Defensa Aérea de la Fuerza Aérea con las necesidades de la nación?
- b. A la pregunta ¿Cómo considera los actuales programas de instrucción del Oficial de Defensa Aérea de la Fuerza Aérea?
- c. A la pregunta ¿Considera pertinente reestructurar y generar un nuevo diseño del programa de instrucción del Oficial de Defensa Aérea de la Fuerza Aérea?
- d. A la pregunta ¿Cómo considera usted que las políticas que emanan de las autoridades respecto de la instrucción del Oficial de Defensa Aérea de la Fuerza Aérea deben de mantenerse a fin de darles continuidad a través del tiempo?
- e. A la pregunta ¿Estaría usted de acuerdo con que se realice una evaluación de la instrucción que recibe el Oficial de Defensa Aérea de la Fuerza Aérea?
- f. A la pregunta ¿Cómo considera el llevar asignaturas del área de finanzas y negocios en el programa de instrucción de los Oficiales de Defensa Aérea?
- g. A la pregunta ¿Está usted de acuerdo que la instrucción del Oficial de Defensa Aérea de la Fuerza Aérea del Perú debe ser orientada a la estrategia?
- h. A la pregunta ¿La actual instrucción de los Oficiales de Defensa Aérea de la Fuerza Aérea garantiza el completamiento de los cuadros operativos para los próximos 5 años?
- i. A la pregunta ¿En qué grado de su formación estudio asignaturas relacionadas directamente con la especialidad de Defensa Aérea?
- j. A la pregunta ¿Las asignaciones presupuestales por parte del estado para la Fuerza Aérea del Perú (escuelas de formación) han sido suficientes?

Se ha podido obtener un mayor conocimiento sobre la apreciación que tienen los Oficiales de Defensa Aérea respecto al programa de instrucción de la especialidad de Defensa Aérea que se viene desarrollando en la Escuela de Oficiales, pudiendo identificar las siguientes problemáticas:

- Problemática en el actual programa de instrucción aplicado a los futuros Oficiales de Defensa Aérea.
- Problemática consistente en la necesidad de generar un nuevo programa de instrucción para los Oficiales de Defensa Aérea acorde con las necesidades del país.

4.1.2. Actual programa de instrucción aplicado a los Cadetes de Defensa Aérea

La Fuerza Aérea del Perú, es responsable de la Preparación y Capacitación de su personal de tal manera que debe asegurar su capacidad profesional y operativa en situaciones complejas, para de este modo obtener un alto rendimiento en el trabajo.

El Alto Mando de la FAP considera que la preparación del personal FAP, es uno de los objetivos primordiales de su acción, ya que se entiende que en los recursos humanos reside fundamentalmente la efectividad y la eficiencia de la Institución.

En lo que se refiere a la preparación y capacitación del personal, el Comando de Educación, está a cargo de formar por intermedio de la Escuela de Oficiales a los futuros Oficiales de Defensa Aérea en ese sentido se viene aplicando el programa de instrucción durante los grados de aspirante hasta el grado de cadete de IV año, a continuación se describe un cuadro indicando el grado y las asignaturas correspondientes (Cuadro N° 3).

Cuadro N° 2
Grados y asignaturas de los Cadetes de Defensa Aérea

GRADOS: ASPIRANTE	HRS	CD	GRADOS: PRIMER AÑO	HRS	CD	GRADOS: SEGUNDO AÑO	HRS	CD
Informática Básica	68	3	Lenguaje y Comunicación I	68	3	Economía General	68	3
Lenguaje Ora y Escrito	51	3	Visión Crítica del Perú	51	3	Introducción al Derecho	85	5
Ingles I FL Introducción	102	5	Ingles III	102	5	Contrainteligencia	40	2
Técnicas de Estudios	40	2	Metodología de la Ciencia	68	3	Lengua y Comunicación II	68	3
Revisión de Matemáticas I	100	5	Meteorología	40	2	Ingles Pre Intermedio I	80	5
Historia Aviación del Perú	40	2	Matemática I	85	4	Matemática III	85	5
Fisiología del Vuelo	40	2	Organiz. y Funciones FAP	40	2	Geografía Económica del Perú	68	3
Lectura Cartas y Mapas	40	2	Historia y Límites del Perú	40	2	Informática Aplicada	68	3
Fund. De Vuelo y del Arm.	40	2	Inteligencia	40	2	Contabilidad I	85	5
Informática Adm. FAP	68	3	Seguridad de Vuelos	40	2	Desarrollo y Comp. Organizac.	51	3
Ingles II FL Introducción	102	5	Filosofía	51	3	Ingles Pre Intermedio II	80	5
Revisión de Matemáticas II	100	5	Ingles Básico	120	5	Sociología del Desarrollo	51	3
Geografía Física del Perú	40	2	Matemática II	85	5	Matemática IV	85	5
Física General	85	5	Lógica	51	3	Constitución Política	40	2
			Legislación Militar	40	2			
			Reglamento del Aire I	40	2			
			Física II	60	3			
TOTAL	916	46	TOTAL	1021	51	TOTAL	954	52

“...Continua Cuadro N° 2. Grados y asignaturas de los Cadetes de Defensa Aérea”

GRADOS: TERCER AÑO	HRS	CD	GRADOS: CUARTO AÑO	HRS	CD
Navegación Aérea I	60	3	Aerodinámica Básica	80	5
Sistema Básico del Avión	60	3	Asesoría de Tesis I	50	3
Administración General	68	3	Armamento Aéreo	40	2
Seminario de Tesis I	51	3	Ingles Avanzado I	80	5
Doctrina Defensa Aérea	40	2	Psicología	51	3
Ingles Intermedio	80	4	Investigación Operativa	68	3
DDHH y Derecho Inter. Humat.	50	3	Doctrina Aeroespacial	40	2
Introducción a la Estadística	80	4	Ética profesional	51	3
Navegación Aérea II	60	3	Física III	80	5
Costos y Presupuestos	68	3	Teoría de Vuelo Instru.	60	3
Administración de Materiales	68	3	Motores de Aviación	80	5
Seminario de Tesis II	51	3	Administración de Personal	68	3
Sistema de Defensa Nacional	40	2	Administración Financiera	68	3
Ingles Intermedio II	80	5	Asesoría de Tesis II	50	3
Estadística para los Negocios	80	5	Ingles Avanzado II	80	5
Mando y Liderazgo	40	2	Inteligencia Operacional	40	2
			Operaciones FFAA	40	2
			Reglamento del Aire II	40	2
TOTAL	976	51	TOTAL	1066	59

Como podemos observar en las asignaturas llevadas por los cadetes de Defensa Aérea en sus diferentes grados no existe una interface o proceso de adaptación que deberían tener los cadetes de la especialidad de Defensa Aérea, para que una vez egresados de la escuela de oficiales sus funciones operativas sean desarrolladas con mayor eficiencia.

4.1.3 Programa de instrucción referencial (Escuela de Oficiales de la Marina de Guerra).

El sistema de instrucción de la marina de guerra a través de la escuela de oficiales de dicha institución forma a cadetes y aspirantes, con formación militar, profesional y física para lograr un alto grado de instrucción, elevada moral y preparación físico- mental con la finalidad que se desempeñen eficazmente en el servicio naval (Cuadro N° 3).

Cuadro N° 3
Plan Curricular Básico

ASPIRANTES	PRIMERA AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO	CUARTO AÑO
Pre Cálculo	Análisis Matemático II	Análisis Matemático III	Administración	Idiomas
Matemáticas Básicas	Deografía Descriptiva	Resistencia de Materiales	Idiomas	Administración II
Computación	Física II	Idiomas	Electrónica II	Realidad Nacional
Programación Básica	Estadística y Prob.	Derecho	Comunicaciones Navales	Contabilidad y Auditoría
Química Básica	Dibujo Mecánico	Código de Justicia Militar	Cinemática Naval	Economía General
Análisis Matemático I	Historia del Perú	Antropología	Derecho Inter. Naval	TID y Proyección Social
Física I	Idiomas	DDHH y Humanitario	Operaciones Navales I	Operaciones Navales II
Psicología	Historia Naval	Liderazgo Naval II	Máquinas Eléctricas	Gestión Ambiental
Geo. del Perú y del Mundo	Filosofía y Ética	Navegación Plana I	Navegación Astronómica	Moral y Ética
Metodología de Estudio	Liderazgo Naval I	Ciencias del mar	Introd. Máquina Naval	Ordenanzas Navales
Idiomas	Fund. de Materiales	Electrónica I	Estabilidad de Buques	Operaciones Navales III
Lenguaje y Comunicación	Mecánica Aplicada I	Mecánica Aplicada II	Sistema de Armas I	Seguridad naval
Fundamentos Navales	Navegación I	Mecánica de Fluidos	Máquinas Térmicas	Cálculos Náuticos
Cinemática Naval	Realidad Marítima I	Termodinámica		

El programa de instrucción del cadete naval al igual que en la fuerza aérea se desarrolla en cinco años y considera las siguientes áreas; ingeniería y armas, humanidades, ciencias básicas y ciencias navales y entrenamiento, contemplando dentro de su curricula los siguientes planes:

- El plan curricular básico; llevado en la escuela de oficiales que a su culminación otorga el bachillerato en ciencias marítimas navales.
- El plan curricular complementario; en convenio con universidades y otorga grados académicos paralelos (Cuadro N° 4).

Cuadro N° 4**Plan Curricular Complementario**

SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO	CUARTO AÑO
Estadística Aplicada	Investigación de Operaciones	Mantenimiento Industrial
Derecho Marítimo	Gestión de Operaciones	Logística I
Seguridad Naval	Gestión Ambiental	Evaluación de Proyectos I
Carga y Contenedores	Control de Tráfico Marítimo	Logística II
Derecho Constitucional	Protección de Buques y Puertos	Fletamento y Embarque
Historia Marítima I	Desarrollo Portuario	Inspecciones Técnicas
	Teoría Política	Evaluación de Proyectos II
	Doctrinas Sociales Siglo XX	Buque Tanque
	Historia Marítima II	Relaciones Internacionales
		Defensa Nacional
		Sistema de Gobierno

4.2 Discusión

La Visión y los objetivos estratégicos del Sistema Educativo del Sector Defensa fueron aprobados mediante el enunciado siguiente: “Sistema educativo de la más alta calidad, sustentado en valores nacionales democráticos, sólida doctrina e integrado al sistema educativo nacional, que permitirá al Estado y a las Fuerzas Armadas, de modo particular, hacer frente a las amenazas tradicionales y las nuevas de naturaleza multidimensional, así como contribuir al desarrollo nacional”. Para el logro de estos objetivos se plantea la siguiente estrategia: “Reestructurar los planes, programas, y estructuras curriculares de los cursos de formación y perfeccionamiento, prioritariamente en base al enfoque por competencias, orientados a obtener la capacidad operacional requerida para participar en operaciones militares conjuntas y combinadas y en las tareas inherentes a la Defensa Nacional dentro del irrestricto respeto a los derechos humanos”.

El Sistema de instrucción FAP a través de la Escuela de Oficiales forma Oficiales de la Fuerza Aérea del Perú los cuales son instruidos en función a tres sub-ejes; el de ciencias operativas, ciencias de la administración y ciencias de ingeniería, encontrándose la especialidad de Defensa Aérea en el sub-eje de ciencias operativas. Es relevante indicar que el control del espacio aéreo nacional ha tomado vital importancia para el estado, toda vez que exista la posibilidad de un conflicto externo, por otro lado, en el frente interno una de las amenazas de gran preocupación, la misma que afecta significativamente el desarrollo del país es el problema del narcotráfico en ese sentido los oficiales de Defensa Aérea afrontan una gran responsabilidad toda vez que formen parte fundamental del sistema de Defensa Aérea nacional ejerciendo el control del espacio aéreo a través del Centro de Información de Defensa Aérea Nacional, operación de radares terrestres, operación de sistemas de comunicación entre otros medios, es ahí donde el tema de la formación profesional especializada del Oficial de Defensa Aérea toma sustantiva importancia observándose que dentro del Plan de Estudios de la especialidad de Defensa Aérea presenta algunas deficiencias en su contenido.

En cuanto a la encuesta realizada que de una muestra de 29 Oficiales de Defensa Aérea se observa porcentaje significativo en los siguientes aspectos; el 96% considera que los programas de instrucción del Oficial de Defensa Aérea están en el rango de regular a malo, el 79% considera que es pertinente reestructurar el programa de instrucción del oficial de Defensa Aérea, 97% se encuentra de acuerdo con que se realice una evaluación a los programas de instrucción del Oficial de Defensa Aérea con la intención de realizar los cambios necesarios, el 93% de encuestados estudiaron asignaturas relacionadas a la especialidad de Defensa Aérea en el cuarto año, lo que consecuentemente produce una demora en su adaptación en sistemas de armas de Defensa Aérea para su empleo en misiones operativas.

En base al análisis y evaluación realizada un nuevo programa de instrucción del oficial de Defensa Aérea, permitirá mejorar su desempeño operativo a favor de la seguridad integral del País, en tal sentido el programa deberá considerar en el último año de cadete asignaturas que contribuyan a la actividad operacional que exige la institución y el país para el eficiente cumplimiento de la misión asignada. Consecuentemente la especialidad de Defensa Aérea tendría dentro del desarrollo de su formación a nivel pre-grado, ocho ciclos o semestres comunes en relación a las otras especialidades ubicadas en el aérea operativa, vale decir de aspirante hasta cadete de III año, al pasar los cadetes a IV año llevarían un semestre (noveno ciclo) con conocimientos propios de la especialidad de Defensa Aérea y un semestre (decimo ciclo) con conocimiento y prácticas con los sistemas de armas de cobertura de Defensa Aérea.

CAPÍTULO V

PROPUESTA DEL DISEÑO CURRICULAR

La instrucción en la Fuerza Aérea tiene la finalidad de preparar al potencial humano para lograr su óptima profesionalización y contribuir eficazmente al cumplimiento de la misión institucional, para lo cual la institución desarrolla capacidades fundamentales, siendo la primera capacidad a desarrollar la del “Control del Espacio Aéreo” es en este contexto donde toma vital importancia la instrucción del futuro Oficial de Defensa Aérea, la cual debe contribuir sustancialmente a la actividad operacional que debe desarrollar el Oficial de Defensa Aérea una vez egresado de la escuela de oficiales.

5.1. Concepción general del nuevo Diseño curricular

Sobre el currículo en educación, es complejo conceptuar de manera unívoca. Diferentes autores han ensayado definiciones que tratan de aprehender la esencia del concepto.

Las definiciones pueden restarle funcionalidad en cuanto a la comprensión de dicho concepto. Algunos autores lo conciben como sinónimo de Plan de Estudios, otros lo consideran como la relación de contenidos o materias a desarrollar, otros asumen no sólo lo anteriormente dicho, sino también a todos los elementos que, intervienen en el desarrollo del proceso educativo.

Sin embargo dentro de esa diversidad de opiniones, es necesario asumir un concepto afín con la Educación Superior. En ese sentido y en concordancia con los nuevos enfoques educativos, lo consideramos como el conjunto de previsiones de experiencias de aprendizaje que se realizan para el exitoso proceso de formación profesional, cuya correcta aplicación por los profesores, mediante estrategias de enseñanza y aprendizaje en ambientes adecuados, posibilitarán el logro de las competencias en los estudiantes, demandadas por la sociedad.

La concepción del nuevo diseño curricular estructurado para los cadetes de Defensa Aérea comprende cursos básicos, cursos de especialidad y cursos complementarios,

los cuales se mencionen de manera general para un mejor entendimiento, de acuerdo al detalle siguiente:

Cursos básicos:

- Ofimática
- Matemáticas
- Física
- Química
- Historia
- Liderazgo

Cursos de especialidad:

- Fundamentos de vuelo
- Doctrina
- Derechos humanos
- Estrategia
- Fundamentos de radar
- Poder aéreo
- Misiles
- Vigilancia y control aéreo
- Guerra electrónica
- Sistema de comunicaciones

Cursos complementarios:

- Control de tránsito aéreo
- Control de aeródromo
- Administración general
- Defensa nacional
- Legislación aeronáutica
- Sistema de control nacional

5.2. Fundamentos del Nuevo Diseño Curricular Propuesto

a. Imagen objetivo del cadete FAP; El Cadete de la Escuela de Oficiales, debe formarse en base a, sólidos principios, valores morales, militares, cívico patrióticos y espirituales, como sustento de su espíritu aeronáutico y mística institucional, adecuado nivel cultural y humanístico, con condiciones para el ejercicio del mando y liderazgo, conocimiento de las ciencias básicas, de los fundamentos de la ciencia y tecnología aeronáutico-militar aplicado a su respectivo campo ocupacional, así como los conocimientos indispensables de administración general y de las normas administrativas que rigen la vida institucional para desempeñar con eficiencia y eficacia las responsabilidades asignadas durante la carrera militar, de manera que se garantice el cumplimiento del deber, sustentado en sólidos principios doctrinarios y en profundos sentimientos patrióticos.

b. Perfil profesional, el oficial de Armas Especialista de Defensa Aérea, será egresado de la Escuela de Oficiales de la FAP o de alguna Escuela de Formación similar del extranjero, con un período de formación no menor de cinco años de estudios académicos. la especialidad de Defensa Aérea Comprende el planeamiento y ejecución de todas las actividades relacionadas con la Vigilancia y Control del Espacio Aéreo Nacional y la defensa de las Áreas Vitales y Puntos críticos dirigiendo las Operaciones y el funcionamiento de los Escuadrones de Defensa Aérea, en sus diferentes etapas de Planeamiento, Supervisión, Control, Equipamiento, Ejecución y Entrenamiento Operativo, en ese sentido se deberán desarrollar las siguientes aptitudes y cualidades del futuro oficial de defensa aérea:

- **Aptitudes:** Mentales relacionadas con la Agilidad Mental, Creatividad, Criterio, Concentración, Decisión, Iniciativa, Inteligencia, Memoria, Razonamiento, Buen Juicio, Personalidad Agradable, Habilidad para trabajar con otros, Subordinación, Comprensión, Lealtad, Mente activa o imaginativa y Habilidad para expresar ideas. Psíquicas relacionadas con la Adaptabilidad, Conciencia Situacional, Agudeza Visual, Coordinación Viso motora, Sentido de Observación, Destreza Mental, Discriminar: colores, formas, sonidos, tamaños, Espacial y Expresión Verbal.

- **Cualidades:** De Liderazgo, Don de Mando, Cortesía, Cultura, Veracidad, Servicial, Ecuanimidad, Empatía, Firmeza de Carácter, Persuasión, Estabilidad emocional y Comunicativo.

c. Competencias genéricas, El perfil de egreso del alférez de la especialidad de Defensa Aérea está sustentado en competencias genéricas y específicas en las diferentes áreas funcionales, las competencias son capacidades complejas que permiten actuar con eficiencia en la vida diaria y en el trabajo, a continuación se menciona las competencias genéricas que debe poseer el Oficial de Defensa Aérea:

- Ejecuta políticas y normas establecidas por la institución, mantiene una excelente presentación personal dentro y fuera de ella, aplicando la cortesía Aeronáutica.
- Actúa con liderazgo empleando habilidades propias del líder.
- Demuestra condiciones y promueve el trabajo en equipo.
- Practica el aprendizaje continuo para un mejor desempeño de sus actividades profesionales.
- Actúa con ética en su vida personal y profesional.
- Actúa con cultura de calidad e innovación.
- Expresa adecuadamente el idioma inglés.
- Aplica las diversas tecnologías para la información y comunicación.
- Desarrolla sus actividades comprometido con los valores y objetivos institucionales.
- Actúa con seguridad en sí mismo, para asumir los retos.
- Demuestra adaptabilidad integrándose a diferentes contextos.
- Elabora trabajos de investigación y desarrollo en beneficio de la institución.

d. Competencias Específicas y Áreas Funcionales

Ciencias Militares:

- Demuestra conocimiento y aplica los conceptos del líder.
- Respeta y aplica los derechos humanos.

- Aplica lo establecido en el derecho constitucional y legislación militar.
- Aplica los principios de organización y doctrina militar conjunta.
- Demuestra conocimiento de la tecnología militar.
- Aplica los conocimientos de inteligencia y contra-inteligencia.

Ciencias Aeroespaciales:

- Supervisa los procedimientos de trámite gestión y archivos FAP.
- Demuestra conocimiento de la historia aeronáutica.
- Aplica y demuestra conocimiento de la doctrina FAP.
- Respeta y fomenta las normas de prevención de accidentes.
- Demuestra conocimiento y aplica los fundamentos de vuelo.

Ciencias Básicas:

- Aplica y demuestra conocimiento teorías matemáticas y físicas.
- Comprende y demuestra habilidad en el razonamiento matemático.

Humanidades:

- Demuestra conocimientos y aplica los fundamentos de psicología.
- Aplica las técnicas de comunicación con el personal a su cargo.
- Aplica y demuestra conocimiento de la inteligencia emocional.

Administración General:

- Planifica las necesidades de recursos humanos.
- Administra servicios generales.
- Aplica teorías y estrategias económicas y financieras.
- Contribuye con el planeamiento estratégico institucional.

Administración Pública:

- Aplica y demuestra conocimiento sobre las normas de control gubernamental.
- Aplica las normas y legislación sobre recursos humanos.
- Cumple y demuestra conocimiento sobre las normas de contrataciones y adquisiciones del estado.
- Demuestra conocimiento sobre las normas de presupuesto y contabilidad.

Investigación:

- Aplica los conocimientos de investigación científica.
- Demuestra conocimiento y aplica la estadística.
- Programa y dirige trabajos de investigación en grupo.
- Aplica conceptos sobre la toma de decisiones.

Lenguas Extranjeras:

- Aplica la gramática de una lengua extranjera.
- Demuestra conocimiento y practica el idioma extranjero.

Ciencias de la Especialidad de Defensa Aérea:

- Opera los medios de detección, identificación, control y comunicaciones del Sistema de Alarma y Control Aéreo.
- Participa en la ejecución de actividades operativas del Sistema de Alarma y Control de Aeronaves, de las Armas Antiaéreas.
- Participa en la ejecución de actividades de Guerra Electrónica.
- Ejecuta el adiestramiento específico del personal especialista del Sistema de Defensa Aérea.
- Participa, en la coordinación y control, por medio de radar, del cumplimiento y eficacia de las operaciones aéreas, tales como: Interceptación, búsqueda, patrullaje, reconocimiento, reabastecimiento en el aire.
- Determina la ubicación, velocidad, dirección y altitud de objetivos aéreos, a fin de informar al Escalón Superior, para la toma de decisiones.
- Coordina e intercambia información de identificación y movimiento aéreo con o entre las Unidades de Defensa Aérea.
- Evalúa la calidad de los datos obtenidos por los Sistemas de Alarma y Control Aéreo; mantiene actualizado su registro y presentación.
- Participa en la conducción de las funciones de Alarma y Control que se llevan a cabo en los Puestos de Comando y Unidades de Control Aéreo.
- Selecciona tácticas y técnicas de acuerdo a normas, disposiciones, reglamentos y procedimientos para una eficiente y eficaz explotación de los medios de Alarma y Control.

- Responde por la seguridad de las operaciones de defensa aérea y operaciones aéreas bajo su control.
- Mantiene enlace con Unidades de Defensa Antiaérea y Superficie, asegurando el control del espacio aéreo de su responsabilidad.
- Coordina con los organismos de control de tránsito aéreo sobre asuntos relacionados con el tráfico, vuelo en ruta y operaciones aéreas, de la zona de su responsabilidad.
- Supervisa el cumplimiento de la labor del personal de las tripulaciones y asigna las tareas específicas necesarias para llevar a cabo las operaciones.
- Participa en la operación de los Sistemas de Comando y Control, para obtener el máximo de -eficiencia y asegurar el éxito de la misión.
- Controla el empleo efectivo de los equipos de comunicaciones y electrónica disponibles, identificando y corrigiendo las violaciones a los procedimientos de comunicaciones y de seguridad de los medios asignados.
- Supervisa, coordina y controla que las normas y reglamentaciones de seguridad y prevención de accidentes se cumplan en forma estricta.
- Opera los medios de Cobertura Antiaérea asignados a la defensa y/o protección de objetivos tácticos y/o estratégicos.
- Participa en la planificación de la operación, obteniendo información previa respecto al tipo de misión asignada, datos de inteligencia y otras instrucciones inherentes de la Defensa Antiaérea.
- Supervisa y controla las actividades del personal que opera los medios antiaéreos, asegurando su correcta preparación y operación.
- Ejecuta y supervisa el control de tiro de los sistemas de armas antiaéreas, asegurándose que las directivas para la ejecución y control de tiro, sean comprendidas y aplicadas.
- Evalúa las calificaciones operativas del personal de la tripulación que opera los sistemas de armas antiaéreas.
- Determina los requerimientos de entrenamiento y eficiencia de los miembros de las tripulaciones.
- Participa en el desarrollo y mejora de los métodos y procedimientos de operación de los sistemas de armas asignados.

- Coordina, controla y realiza las actividades de mantenimiento periódico y avance del mismo; se mantiene informado de los problemas de mantenimiento y de los períodos estimados de paralización por averías y/o reparaciones.
- Participa en la elaboración de Directivas para el establecimiento de procedimientos operativos, de seguridad y de apoyo logístico de los sistemas de Armas Antiaéreas.
- Supervisa, controla y realiza el despliegue y disposición de los sistemas de armas, participando en la evaluación de la vulnerabilidad, recursos e información de la magnitud de fuerza de la Amenaza Aérea.
- Participa en la instrucción operativa de los miembros de las tripulaciones, mediante instrucción teórica y práctica así como ejercicios reales.
- Participa en la elaboración y ejecución de planes y programas relacionados a la explotación y desarrollo de los sistemas de armas antiaéreas.
- Realiza, controla y ejecuta funciones de alerta y entrenamiento operativo.

Cuadro N° 5 Descripción del Diseño Curricular

ASPIRANTES			PRIMER AÑO			SEGUNDO AÑO		
PRIMER SEMESTRE			TERCER SEMESTRE			QUINTO SEMESTRE		
	HRS	CD		HRS	CD		HRS	CD
Ofimática	51	3	Legislación Militar	40	2	Geopolítica y Geoestrategia	51	3
Met. Trabajo Universitario	51	3	Química Básica	68	3	Mando y Liderazgo I	40	2
Hist. Mil. Aer. Nac. y Mundial	40	2	Organiz. y Funciones FAP	40	2	Probabilidades y Estadística	85	5
Fundamentos de Vuelo	51	3	Física II	85	5	Doctrina Básica FAP	40	2
Matemática Básica I	100	5	Matemática I	85	5	Sistema Nacional de Control	51	3
Visión Crit. Historia Peruana	51	3	Administración General	85	5	Sistema Nacional de Pspto.	51	3
Inglés por Niveles	80	3	Inteligencia y Contraintelig.	60	3	Introducción a la Estrategia	51	3
			Inglés por Niveles	80	3	Polemología	40	2
						Inglés por Niveles	80	3
Des. Personal y Salud Sexual	34	1	Oratoria	34	1	Folklore Peruano I	34	1
	<u>458</u>	<u>23</u>		<u>577</u>	<u>29</u>		<u>523</u>	<u>27</u>
SEGUNDO SEMESTRE			CUARTO SEMESTRE			SEXTO SEMESTRE		
	HRS	CD		HRS	CD		HRS	CD
Psicología General	51	3	Física III	85	5	DDHH/DIH/DICA	68	3
Constitución Política del Estado	40	2	Matemática II	85	5	Sistema de Defensa Nacional	40	2
Lenguaje y Comunicación	68	3	Química Tecnológica	68	3	Doctrina Básica Conjunta	40	2
Matemática Básica II	85	5	Administración Pública	68	3	Herr. Toma de Decisiones	85	5
Historia de los Límites del Perú	51	3	Sist. De Publicaciones FAP	40	2	Sist. Nacional de Contabilidad	51	3
Física I	85	5	Sistema Nac. De Personal	51	2	Sist. Nacional de Abastos	51	3
Filosofía	51	3	Evolución del Poder Aéreo	51	3	Poder Aéreo I	51	3
Inglés por Niveles	80	3	Inglés por Niveles	80	3	Guerra No Convencional	40	2
						Inglés por Niveles	80	3
Creatividad y Expresión Escrita	34	1	Cultura Peruana	34	1	Urbanidad y Etiqueta Social	34	1
	<u>545</u>	<u>28</u>		<u>562</u>	<u>27</u>		<u>540</u>	<u>27</u>
TOTAL	1003	51		1139	56	TOTAL	1063	54

“... Continuación del Cuadro N° 5 Descripción del Diseño Curricular Propuesto”

TERCER AÑO			CUARTO AÑO		
SEPTIMO SEMESTRE			NOVENO SEMESTRE		
	HRS	CD		HRS	CD
Guerra Electrónica	40	2	Seminario de tesis I	68	3
Met. De la Invest. Científica I	68	3	Fundamentos de radar	40	2
Sist. Int. Adm. Financiera	51	3	Fundamentos de comunicación	40	2
Sist. Nac. Inversión Pública	51	3	Proyectiles y misiles	80	3
Tecnología Militar	40	2	Public. Informac. A Aeronaut.	40	2
Prevac. Y Factores Hum.	60	3	Sistemas de vigilancia y control	80	3
Poder Aéreo II	51	3	Servicio tránsito aéreo	40	2
Ops. Militares Diferentes	40	2	Control de aeródromo	100	5
Ingles por Niveles	80	3	Inglés por niveles	80	3
Folklore Peruano II	34	1			
	<u>515</u>	<u>25</u>		<u>568</u>	<u>25</u>
OCTAVO SEMESTRE			DECIMO SEMESTRE		
	HRS	CD		HRS	CD
Met. De la Invest. Científica II	68	3	Seminario Tesis II	68	3
Mando Liderazgo II	40	2			
Adq. y Cont. Estado	51	3			
Legislación Aeronáutica	68	3	Prácticas Pre-Profesionales		
Cuadro Mando Integral/BSC	51	3	Curso Armas de Cobertura		
Relaciones Internacionales	51	3	Gruda	284	16
Plancamiento Estratégico	68	3			
Ingles por Niveles	80	3			
Ética Profesional	34	1	Deontología FAP	34	1
	<u>511</u>	<u>24</u>		<u>386</u>	<u>20</u>
	<u>1026</u>	<u>49</u>	TOTAL	<u>954</u>	<u>45</u>

5.3. Ventajas y Desventajas del nuevo diseño curricular

Ventajas:

Educacional.- Al contar con un nuevo programa de instrucción basado en competencias se brinda respuestas a las exigencias de la sociedad en cuanto a la formación de los profesionales el sector defensa y en este caso en particular respecto a los especialistas en defensa aérea. Asimismo se contribuye al logro de los objetivos del ministerio de defensa y de la fuerza aérea en materia educativa.

Operativa.- Con el nuevo programa de instrucción se logra una mejor adaptación del nuevo oficial de defensa aérea a las actividades operacionales inherentes al control del espacio aéreo nacional.

Económica.- Se produce un gran ahorro de medios, toda vez que se requiera menos horas de capacitación operativa dedicadas a la formación del nuevo oficial de defensa aérea.

Desventajas:

Educacional.- Al no contar con un programa de instrucción basado en competencias retarda el proceso de desarrollo de capacidades necesarias para la realización de actividades administrativas y operacionales propias de la especialidad.

Operativa.- Al no contar con un nuevo programa de instrucción demorarnos más en el desarrollo de habilidades y capacidades propias de la especialidad, siendo menos eficiente la explotación operativa del oficial de defensa aérea.

Económica.- Al no contar con un nuevo programa de instrucción vamos a producir un importante gasto de medios y económicos a la institución.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES

1. El 79% de los Oficiales encuestados consideran necesario la generación de un nuevo programa de instrucción, que cubra las capacidades requeridas por el Oficial de Defensa Aérea a fin de insertarlo inmediatamente a la parte operativa que demanda Fuerza Aérea.

2. El determinar y analizar los elementos que considera la estructura de un plan de instrucción para la formación del Oficial de Defensa Aérea, permitirá una sólida formación, coherente con los objetivos académicos que exige la formación del Oficial de Defensa Aérea.

3. Con la determinación de indicadores en los planes de instrucción del Oficial de Defensa Aérea se lograra evaluar y hará más eficiente el proceso de capacitación operativa y por ende un mejor desempeño de los Oficiales en la Defensa del país.

4. El realizar el análisis del diseño de plan de instrucción para la formación del Oficial de Defensa Aérea hará más fácil identificar y abordar los aspectos que dificultan el desempeño operativo del Oficial de Defensa Aérea.

5. El establecimiento de un diseño de plan de instrucción para la formación del Oficial de Defensa Aérea, hará más eficiente el desempeño operativo del Oficial en la defensa del país.

CAPÍTULO VII

RECOMENDACIONES

1. Implementar el programa propuesto en el plan de instrucción desarrollado para los Oficiales de Defensa Aérea, para el año 2011.
2. Evaluar periódicamente los elementos del plan curricular a fin de identificar cualquier anomalía que requiera corregirse y analizar cada dos años los indicadores, asimismo generar otros de ser necesarios y comparar los resultados para buscar su funcionalidad y operacionabilidad.
3. Revisar semestralmente los planes de instrucción de los Cadetes de Defensa Aérea y compararlos con el desempeño operativo de los Oficiales de Defensa Aérea egresados.
4. Establecer un consejo de evaluación de planes de estudios, compuestos por los Oficiales de Defensa Aérea de mayor grado y con experiencia en la especialidad.

CAPÍTULO VIII

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Libros

CHIAVENATO, I. 2009. Gestión del talento humano. Tercera edición. Editorial McGrawHill/Interamericana editores, SA. DE CV. México. D.F 586 pp.

CARRILLO, ES. 1995. Como hacer la tesis y el trabajo de investigación universitario. Novena edición. Editorial Horizonte. Lima.192 pp.

NAKANO, OS. 1999. “Metodología de aplicación del enfoque Basado en Competencias” Ministerio de Educación DINESST. Lima. 107 pp.

MERCADO, HA. 2007. Como hacer una tesis: tesinas, informes, memorias, seminarios de investigación y monografías. Editorial Limusa. México, D.F 294 pp.

MINDEF. 2004. Libro Blanco de la Defensa Nacional. Edición Mindef. / Recursos Económicos para la Defensa Nacional. Lima. 137 pp.

TOBON, TO. 2008. El diseño del currículo, Identificación de Competencias. Primera Edición. Editorial ECOE. Bogotá. 62 pp.

2. Documentos

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ. 2002. Resolución Suprema N° 038 DE/SG del 08-03-2002, Informe Final de la Comisión para la Reestructuración Integral de las Fuerzas Armadas. Lima. 44 pp.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU. 2003. Ley General de Educación N°28044, Título III, Capítulo I, Artículo 29°, Publicada el 28 de Julio del 2003. Lima 17 pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ. 2004. Undécima Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley N°28044, Modificada con la Ley N°28123, Artículo 1°. Mayo del 2004. Lima. 41 pp.

ESCUELA DE OFICIALES DE LA FUERZA AEREA DEL PERU. 2009. Plan de Formación de Cadete EOFAP-2009. Lima. 28 pp.

FAP. 2006. Manual FAP. 1-1 Doctrina Básica de la Fuerza Aérea / Capacidades Fundamentales. Lima 36 pp.

FAP. 1995. Manual FAP 1-3 Doctrina de Instrucción de la Fuerza Aérea / Organismos del Sistema de Instrucción FAP. Lima 65 pp.

MINISTERIO DE DEFENSA. 2009. Resolución Ministerial N° 095-2009 DE/SG. Objetivos Estratégicos y Políticas en Materia de Educativa para el Periodo 2009-2015 del Sector Defensa. Lima. 1-5 pp.

3. Páginas de Internet

CHUQUISENGO, R. 2008. Gestión del talento humano. En línea Lima, Perú. Consultado 12/08/2009. Disponible en <http://monografias.com/trabajos16/gestion-del-talento.shtml>

MINISTERIO DE DEFENSA, 2009. Política de estado para seguridad y defensa nacional. En línea Consultado 16/11/2009. Disponible en <http://mindef.gob.pe>

MINISTERIO DE DEFENSA, 2010. Recursos económicos para la defensa. En línea Consultado 04/02/2010. Disponible en <http://mindef.gob.pe>

MINISTERIO DE EDUCACION, 2009. Leyes, Resoluciones, Decretos, Directivas En línea Consultado 07/03/2009. Disponible en <http://www.minedu.gob.pe/p/ministerio-normatividad.html>

MORALES A, O. 2008. Gestión de recursos humanos basada en competencias. En línea Santo Domingo, República Dominicana Consultado 06/04/2009. Disponible en <http://www.gestiopolis.com/organizacion-talento/gestion-de-recursos-humanos-basado-en-competencias.htm>

RAMIREZ, J. 2006. Administración de recursos humanos. Maracaibo, Venezuela. En línea Visitado el 10/06/2008. Disponible en <http://www.monografias.com/trabajos42/administracion-recursos-humanos.shtml>

SANTOS T, Y. 2007. Gestión por competencias con enfoque de procesos En línea Visitado el 02/11/2009. Disponible en <http://www.gestiopolis.com/organizacion-talento/gestion-po-competencias-con-enfoque-de-procesos.htm-mas-autor>

CAPÍTULO IX
ANEXOS

ANEXO N° 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

	PROBLEMÁTICA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INSTRUMENTOS
GENERAL	<p>¿No existe un programa de instrucción eficiente en la formación del Oficial de Defensa Aérea de la Fuerza Aérea del Perú para la defensa del país? La FAP requiere contar con Oficiales de Defensa Aérea egresados de la EOFAP, con un plan de instrucción que les permita adaptarse de manera adecuada y en el corto plazo con los sistemas de armas de Defensa Aérea, a fin de mejorar la explotación operativa de los indicados oficiales en la defensa del país.</p>	<p>Proponer un nuevo diseño de programa de instrucción para la formación del Oficial de la Defensa Aérea de la Fuerza Aérea del Perú para la Defensa y Desarrollo Nacional a partir del 2011, a fin de optimizar su desempeño operativo a favor de la seguridad integral del País.</p>	<p>Si se implementa un nuevo diseño curricular para la formación del Oficial de Defensa Aérea de la Fuerza Aérea del Perú, se facilitará una Defensa Aérea eficaz en todo el territorio nacional, lográndose asimismo insertar a dichos Oficiales en la actividad operativa de la especialidad de Defensa Aérea en el corto plazo.</p>	<p>El 79% de los oficiales encuestados consideran necesario la generación de un nuevo programa de instrucción, que cubra las capacidades operacionales del oficial de la especialidad de Defensa Aérea e insertarlo inmediatamente a la parte operativa que solicita FAP.</p>	<p>Implementar el programa propuesto en el 2011 en el plan de instrucción desarrollado para los Oficiales de Defensa Aérea de la FAP.</p>
ESPECÍFICOS	<p>¿Se ha mantenido durante años el mismo plan curricular dentro de la formación del Oficial de Defensa Aérea, lo que ha dificultado su fácil inserción en la actividad del campo operativo?</p>	<p>Determinar los elementos que corresponden a un Plan curricular para la formación de los Oficiales de Defensa Aérea, a fin que su estructura sea sólida y consistente.</p>	<p>Si se determinan los elementos de un nuevo plan curricular para los futuros Oficiales de Defensa Aérea se logrará una formación sólida y consistente, coherente con los objetivos académicos que persigue la Fuerza Aérea.</p>	<p>El determinar y analizar los elementos que considera la estructura de un plan de instrucción para la formación del Oficial de Defensa Aérea permitirá una sólida formación, coherente con los objetivos académicos que demanda la formación del Oficial de Defensa Aérea.</p>	<p>Evaluar periódicamente los elementos del plan curricular a fin de identificar cualquier anomalía que requiera efectuarse.</p>

“... Continuación del Anexo 1 MATRIZ DE CONSISTENCIA”

ESPECIFICOS	<p>¿No existen indicadores para analizar el programa de instrucción del Oficial de Defensa Aérea?</p>	<p>Establecer los indicadores para analizar el programa de instrucción de los Oficiales de Defensa Aérea, para evaluar los resultados de la formación académica de los Oficiales de Defensa Aérea.</p>	<p>Si se determinan los indicadores del programa de instrucción de los Oficiales de Defensa Aérea, entonces se podrá evaluar la efectividad de los resultados de la implementación de un nuevo Plan curricular.</p>	<p>Con la determinación de indicadores en los planes de instrucción del oficial de defensa aérea se lograra evaluar y hará más eficiente el proceso de capacitación operativa y por ende un mejor desempeño de los oficiales en la defensa del país.</p>	<p>Analizar cada dos años los indicadores, generar otros de ser necesarios, comparar los resultados para buscar su funcionalidad así como su operacionabilidad.</p>
	<p>¿No se evalúa periódicamente los programas de instrucción de Defensa Aérea y menos se tiene análisis periódico de su eficacia?</p>	<p>Analizar los programas de instrucción que regulan la formación del Oficial de Defensa Aérea de la Fuerza Área del Perú a fin de identificar aquellos aspectos que impiden su mejor explotación.</p>	<p>El adecuado análisis del programa de instrucción del Oficial de Defensa Aérea, permitirá abordar aquellos aspectos que impiden una mejor explotación operativa del Oficial, en provecho de la defensa del país.</p>	<p>El realizar el análisis del diseño de plan de instrucción para la formación del Oficial de Defensa Aérea de la Fuerza Aérea del Perú hará más fácil identificar y abordar los aspectos que dificultan el desempeño operativo del oficial en la defensa del país.</p>	<p>Los planes de instrucción de los Oficiales de Defensa Aérea deben ser revisados semestralmente y compararlos con el nivel de operatividad de los Oficiales egresados.</p>
	<p>¿No existe una propuesta de mejora para un nuevo diseño del programa de instrucción del Oficial de Defensa Aérea?</p>	<p>Generar un nuevo diseño del programa de instrucción del Oficial de Defensa Aérea de la Fuerza Aérea del Perú, para MEJORAR el desempeño operativo del Oficial en la defensa del país.</p>	<p>El nuevo diseño del programa de instrucción del Oficial de Defensa Aérea permitirá establecer una adecuada instrucción a fin de mejorar la operatividad de los Oficiales de Defensa Aérea.</p>	<p>El establecimiento de un diseño de plan de instrucción para la formación del Oficial de Defensa Aérea de la Fuerza Aérea del Perú hará más eficiente el desempeño operativo del oficial en la defensa de l país.</p>	<p>Establecer un consejo de evaluación de planes de estudios, compuestos por los oficiales de mayor grado y con experiencia en al especialidad. Generar como política de la escuela de oficiales la revisión de los diseños de los programas de instrucciones para dar sugerencias y que se encuentren actualizados.</p>

ANEXO N° 2

MATRIZ DE CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

	PROBLEMÁTICA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INSTRUMENTOS
GENERAL	¿No existe un programa de instrucción eficiente en la formación del Oficial de Defensa Aérea de la Fuerza Aérea del Perú para la defensa del país?	Proponer un nuevo diseño de programa de instrucción para la formación del Oficial de la Defensa Aérea de la Fuerza Aérea del Perú para la Defensa y Desarrollo Nacional a partir del 2011, a fin de MEJORAR su desempeño operativo a favor de la seguridad integral del País.	Si se implementa un nuevo diseño curricular para la formación del Oficial de Defensa Aérea de la Fuerza Aérea del Perú, se facilitará una Defensa Aérea eficaz en todo el territorio nacional, lográndose asimismo insertar a dichos Oficiales en la actividad operativa de la especialidad de Defensa Aérea en el corto plazo.	V.D: Diseño de un Programa de Instrucción. V.I.1: Desempeño Operativo del Oficial de Defensa Aérea. V.I.2.: Indicadores del requerimiento de la sociedad en materia de Seguridad Nacional.	Entrevistas y encuestas
ESPECIFICOS	¿Se ha mantenido durante años el mismo plan curricular dentro de la formación del Oficial de Defensa Aérea, lo que ha dificultado su fácil inserción en la actividad del campo operativo?	Determinar los elementos que corresponden a un Plan curricular para la formación de los Oficiales de Defensa Aérea, a fin que su estructura sea sólida y consistente.	Si se determinan los elementos de un nuevo plan curricular para los futuros Oficiales de Defensa Aérea se logrará una formación sólida y consistente, coherente con los objetivos académicos que persigue la Fuerza Aérea.	V.I.: Elementos del plan curricular del Oficial de Defensa Aérea. V.D.: Objetivos de la formación del Oficial de Defensa Aérea.	Entrevistas

“...Continuación del ANEXO 2 MATRIZ DE CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS”

	PROBLEMÁTICA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INSTRUMENTOS
ESPECIFICOS	¿No existen indicadores para analizar el programa de instrucción del Oficial de Defensa Aérea?	Establecer los indicadores para analizar el programa de instrucción de los Oficiales de Defensa Aérea, para evaluar los resultados de la formación académica de los Oficiales de Defensa Aérea.	Si se determinan los indicadores del programa de instrucción de los Oficiales de Defensa Aérea, entonces se podrá evaluar la efectividad de los resultados de la implementación de un nuevo Plan curricular.	V.I.: Indicadores del programa de instrucción. V.D.: Objetivos de la formación del Oficial de Defensa Aérea.	Entrevistas y encuestas
	¿No se evalúa periódicamente los programas de instrucción de defensa aérea y menos se tiene análisis periódico de su eficacia?	Analizar los programas de instrucción que regulan la formación del Oficial de Defensa Aérea de la Fuerza Área del Perú a fin de identificar aquellos aspectos que impiden su mejor explotación.	El adecuado análisis del programa de instrucción del Oficial de Defensa Aérea, permitirá abordar aquellos aspectos que impiden una mejor explotación operativa del Oficial, en provecho de la defensa del país.	V.I.: Programa de Instrucción del Oficial de Defensa Aérea. V.D1.: Necesidades de la sociedad V.D2. Objetivos Institucionales	Encuestas
	¿No existe una propuesta de mejora para un nuevo diseño del programa de instrucción del Oficial de Defensa Aérea?	Generar un nuevo diseño del programa de instrucción del Oficial de Defensa Aérea de la Fuerza Aérea del Perú, para mejorar el desempeño operativo del Oficial en la defensa del país.	El nuevo diseño del programa de instrucción del Oficial de Defensa Aérea permitirá establecer una adecuada instrucción a fin de mejorar la operatividad de los Oficiales de Defensa Aérea.	V.I.: Diseño del Programa de Instrucción V.D1.: Perfil profesional del Oficial de Defensa Aérea V.D2.: Logros y Competencias del Oficial de Defensa Aérea V.D3.: Valores del Oficial de Defensa Aérea	Entrevistas y encuestas

ANEXO N° 3

DEFINICIÓN CONCEPTUAL Y OPERACIONAL DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE

VARIABLES		CATEGORÍA	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL
TIPO	NOMBRE			
INDEPENDIENTE	DESEMPEÑO DEL OFICIAL DE DEFENSA AEREA	HABILIDADES	Realización de un deber o una obligación del Oficial de Defensa Aérea en su incorporación al campo operativo en la FAP.	Práctica operativa a la función del Oficial de Defensa Aérea en el cumplimiento de sus actividades.
		CAPACIDADES		
		DESTREZAS		
	INDICADORES DE SEGURIDAD NACIONAL	DE DESEMPEÑO	Dispositivo o señal que comunica o pone de manifiesto un hecho relevante a la seguridad nacional.	Niveles de destreza y desempeño de la función operativa.
DE DESTREZA				

ANEXO N° 4

DEFINICIÓN CONCEPTUAL Y OPERACIONAL DE LA VARIABLE DEPENDIENTE

VARIABLES		CATEGORÍA	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL
TIPO	NOMBRE			
DEPENDIENTE	DISEÑO DE PLAN DE ESTUDIOS	LOGROS	Conjunto de enseñanzas y prácticas que, con determinada disposición, han de cursarse en un programa de instrucción aplicado al Oficial de la especialidad de Defensa Aérea.	Estructura de un diseño curricular que responda a las necesidades del Oficial de Defensa Aérea.
		FINES		
		PERFIL		
		ESTRUCTURA CURRICULAR		

ANEXO N° 5

OPERACIONABILIDAD DE VARIABLES

VARIABLE		CATEGORIA	INDICADORES	Nivel de Medición	Técnicas e Instrumentos
Tipo	Nombre				
DEPENDIENTE	DISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIOS	LOGROS	Nivel de adaptabilidad de los futuros egresados	Ordinal	Encuesta
			Nivel de adaptabilidad de los egresados anteriores		
			Cumplimientos de logros operativos		
		FINES	Concordancia con objetivos Institucionales		
			Operatividad del oficial de defensa aérea		
		PERFIL	Nivel de competencias del futuro oficial defensa aérea		
			Nivel de operatividad de los egresados anteriores		
		ESTRUCTURA CURRICULAR	Nivel de Cumplimiento con los objetivos		
			Porcentaje de logros de la especialidad		
			Nivel de coordinación entre los oficiales		
			Nivel de entrenamiento de los oficiales		
			Nivel de flexibilidad de los planes de estudios		

“... Continuación del Anexo 5 OPERACIONABILIDAD DE VARIABLES”

INDEPENDIENTE	DESEMPEÑO DEL OFICIAL DE DEFENSA AEREA	HABILIDADES	Nivel de habilidades técnicas de manejo	Ordinal	Entrevistas y encuestas
			Nivel de habilidades prácticas en el manejo		
		CAPACIDADES	Nivel de desempeño en la operatividad		
			Nivel de desempeño de la operatividad		
			Porcentaje de recuperación ante desaciertos		
		DESTREZAS	Nivel de manejo en el control de las aeronaves		
			Nivel de incorporación a la operatividad		
			Porcentaje de desaciertos en actividades		
		INDICADORES DE SEGURIDAD NACIONAL	DE DESEMPEÑO		
	Nivel de aciertos en salas de simulación				
	Nivel de adaptabilidad del personal de defensa aérea				
	DE DESTREZA		Número de aciertos en salas de simulación	Ordinal	Entrevistas y encuestas
			Porcentaje de discernimiento ante situaciones problemáticas		
Nivel de aciertos en actividades operativas					

ANEXO N° 6

RESULTADOS DE LA ENCUESTA

Muestra: "M"

N = 102 (Oficiales de la especialidad de Defensa Aérea).

Z: coeficiente de confiabilidad, que de acuerdo a nuestra investigación es de 1.96 porque el nivel de confianza es de 95%

p: (0.5) proporción estimada de éxito asumida al 50%

q: (0.5) proporción estimada de fracaso asumida al 50%

E: error absoluto o precisión, que en este caso se expresa en fracción de uno y es de 0.085

Donde:

$$M = \frac{N (Z_{0.05})^2 p \cdot q}{(N-1) (E)^2 + (Z_{0.05})^2 p \cdot q}$$
$$M = \frac{102 (1.96)^2 (0.5)^2}{(102 - 1) (0.085)^2 + (1.96)^2 (0.5)^2}$$
$$M = \frac{102 (0.9604)}{(101) (0.085)^2 + (1.96)^2 (0.5)^2}$$
$$M = \frac{97.9608}{3.38025} \quad \mathbf{M = 28.98}$$

Finalmente se determinó una muestra de 29 (28.98) Oficiales de Defensa Aérea, como elemento de estudio para el desarrollo de la investigación.

1.- A la pregunta ¿Cumplen los programas de instrucción del Oficial de Defensa Aérea de la Fuerza Aérea con las necesidades de la nación?

(1) SI

(2) NO

Cuadro No 1

Población 29 Oficiales de Defensa Aérea

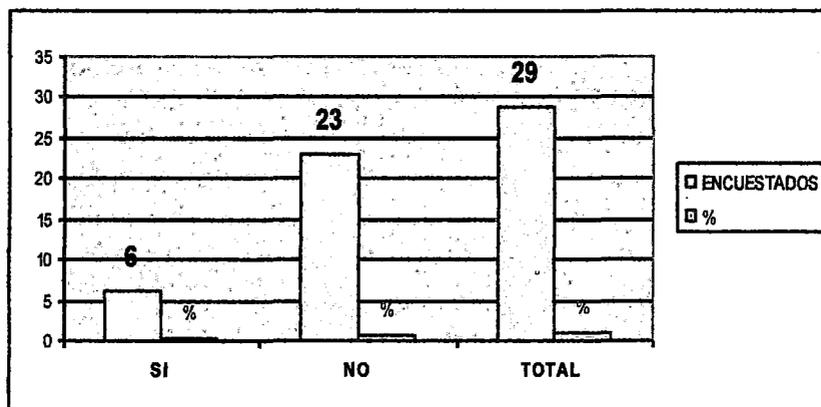
Respuesta	Encuestados	%
Si	6	21%
No	23	79%
Total	29	100%

Fuente: Encuesta Tesis 2009 - Lima

En la Tabla se observa que de una muestra de 29 Oficiales de Defensa Aérea el 21% opina que la instrucción del Oficial de Defensa Aérea esta de acuerdo a las necesidades de la nación, mientras que la mayoría el 79% opina que no esta de acuerdo a las necesidades.

Grafico No 1

Muestra 29 Oficiales de Defensa Aérea



2.- A la pregunta ¿Cómo considera los actuales programas de instrucción del Oficial de Defensa Aérea de la Fuerza Aérea?

- (1) MUY BUENO
- (2) BUENO
- (3) REGULAR
- (4) MALO
- (5) MUY MALO

- 43866

Cuadro No 2

Muestra 29 Oficiales de Defensa Aérea

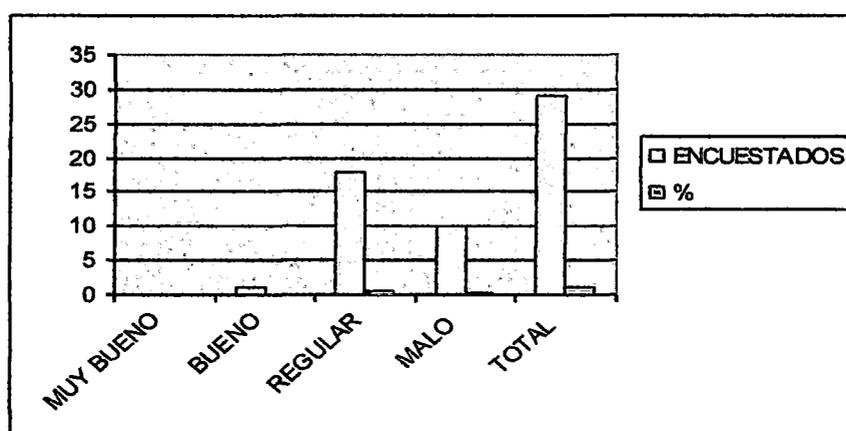
Categoría	Encuestados	%
Muy Bueno	0	0%
Bueno	1	3%
Regular	18	62%
Malo	10	34%
Total	29	100%

Fuente: Encuesta Tesis 2009 - Lima

En la Tabla se observa que de una muestra de 29 Oficiales de Defensa Aérea 96% considera que los programas de instrucción del Oficial de Defensa Aérea están en el rango de regular a malo.

Grafico No 2

Muestra 29 Oficiales de Defensa Aérea



3.- A la pregunta ¿Considera pertinente reestructurar y generar un nuevo diseño del programa de instrucción del Oficial de Defensa Aérea de la Fuerza Aérea?

(1) SI

(2) NO

Cuadro No 3

Muestra 29 Oficiales de Defensa Aérea

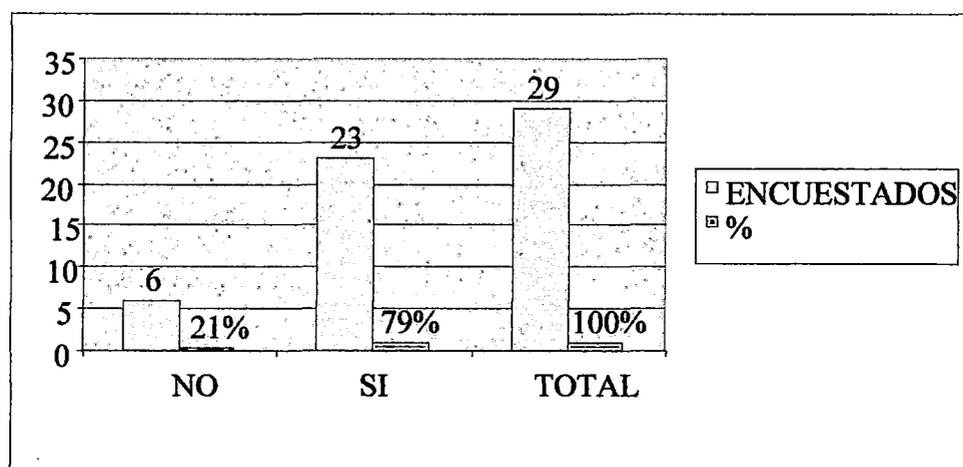
Respuesta	Encuestados	%
Si	23	79%
No	6	21%
Total	29	100%

Fuente: Encuesta Tesis 2009 - Lima

En la Tabla se observa que de una muestra de 29 Oficiales de Defensa Aérea el 79% considera que es pertinente reestructurar el programa de instrucción del oficial de defensa aérea.

Grafico No 3

Muestra 29 Oficiales de Defensa Aérea



4.- A la pregunta ¿Cómo considera usted que las políticas que emanan de las autoridades respecto de la instrucción del Oficial de Defensa Aérea de la Fuerza Aérea deben de mantenerse a fin de darles continuidad a través del tiempo?

- (1) MUY NECESARIAS
- (2) NECESARIAS
- (3) INECESARIAS

Cuadro No 4

Muestra 29 Oficiales de Defensa Aérea

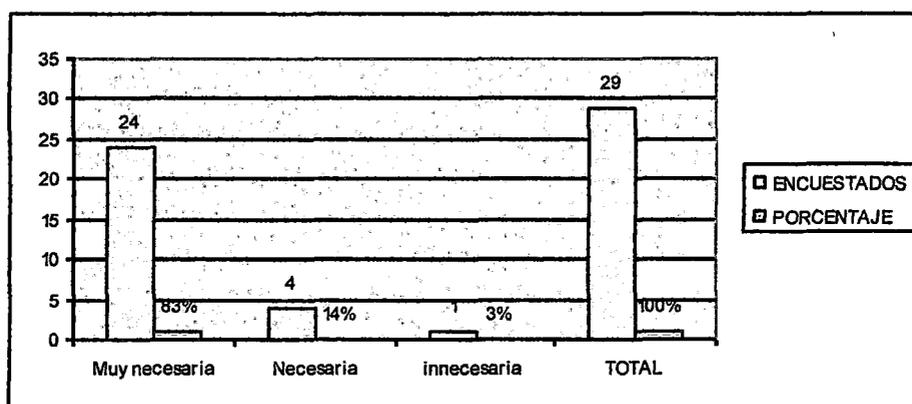
Categoría	Encuestados	%
Muy Necesaria	24	83%
Necesaria	4	14%
In necesaria	1	3%
Total	29	100%

Fuente: Encuesta Tesis 2009 - Lima

En la Tabla se observa que de una muestra de 29 Oficiales de Defensa Aérea el 97% considera que las políticas emitidas por las autoridades respecto a los programas de instrucción del Oficial de Defensa Aérea deben de mantenerse en el tiempo, de tal manera de dar continuidad al planeamiento estratégico, contando con periodos de evaluación y corrección.

Grafico No 4

Muestra 29 Oficiales de Defensa Aérea



5.- A la pregunta ¿Estaría usted de acuerdo con que se realice una evaluación de la instrucción que recibe el Oficial de Defensa Aérea de la Fuerza Aérea?

(1) DE ACUERDO

(2) EN DESACUERDO

Cuadro No 5

Muestra 29 Oficiales de Defensa Aérea

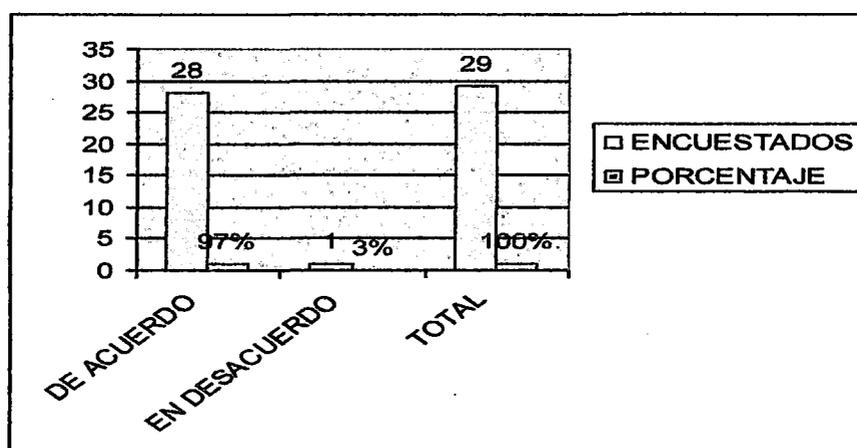
Categoría	Encuestados	%
De Acuerdo	28	97%
En Desacuerdo	1	3%
Total	29	100%

Fuente: Encuesta Tesis 2009 - Lima

En la Tabla se observa que de una muestra de 29 Oficiales de Defensa Aérea el 97% se encuentra de acuerdo con que se realice una evaluación a los programas de instrucción del Oficial de Defensa Aérea con la intención de realizar los cambios necesarios.

Gráfico No 5

Muestra 29 Oficiales de Defensa Aérea



6.- A la pregunta ¿Cómo considera el llevar asignaturas del área de finanzas y negocios en el programa de instrucción de los Oficiales de Defensa Aérea?

- (1) MUY NECESARIA
- (2) NECESARIA
- (3) IN NECESARIA

Cuadro No 6

Muestra 29 Oficiales de Defensa Aérea

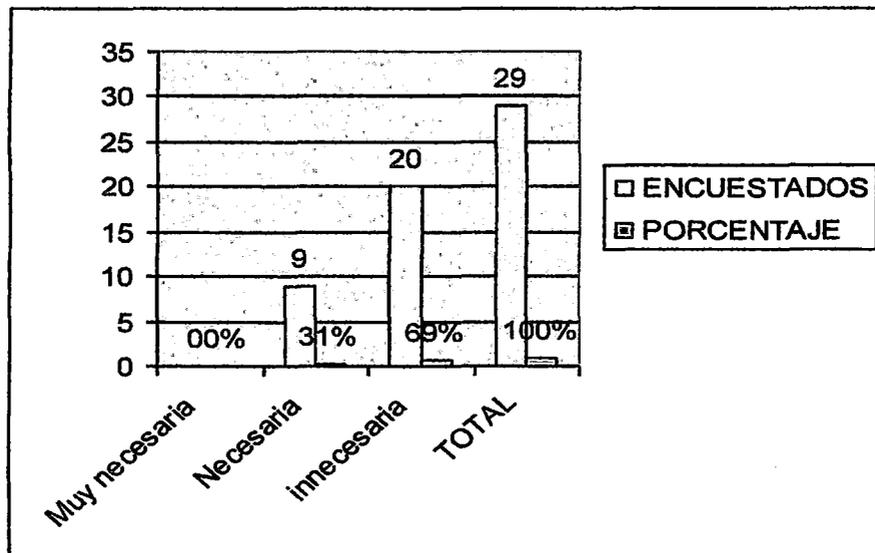
Categoría	Encuestados	%
Muy Necesaria	0	0%
Necesaria	9	31%
In necesaria	20	69%
Total	29	100%

Fuente: Encuesta Tesis 2009 - Lima

En la Tabla se observa que de una muestra de 29 Oficiales de Defensa Aérea el 69% opina que para un curso de Defensa Aérea no es necesario llevar asignaturas de área de finanzas.

Grafico No 6

Muestra 29 Oficiales de Defensa Aérea



7.- A la pregunta ¿Esta usted de acuerdo con que la instrucción del Oficial de Defensa Aérea de la Fuerza Aérea del Perú debe ser orientada a la estrategia?

- (1) SI
- (2) NO

Cuadro No 7

Muestra 29 Oficiales de Defensa Aérea

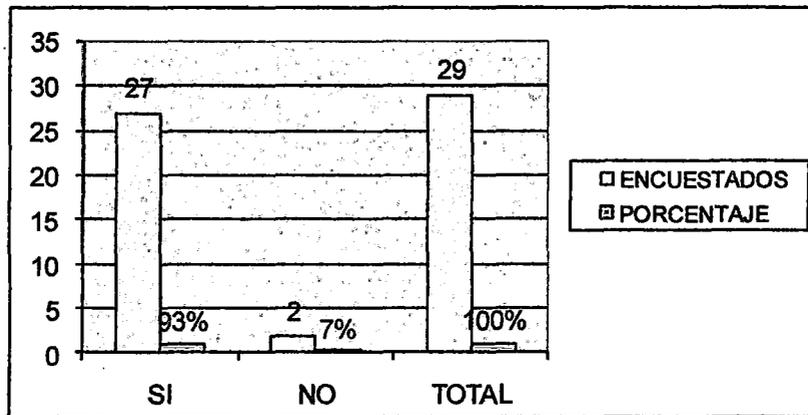
Respuesta	Encuestados	%
Si	27	93%
No	2	7%
Total	29	100%

Fuente: Encuesta Tesis 2009 - Lima

En la Tabla se observa que de una muestra de 29 Oficiales de Defensa Aérea el 93% de encuestados considera que la instrucción del Oficial de Defensa Aérea debe ser orientada a la estrategia.

Grafico No 7

Muestra 29 Oficiales de Defensa Aérea



8.- A la pregunta ¿La actual instrucción de los Oficiales de Defensa Aérea de la Fuerza Aérea garantiza el completamiento de los cuadros operativos para los próximos 5 años?

- (1) SI
- (2) NO

Cuadro No 8

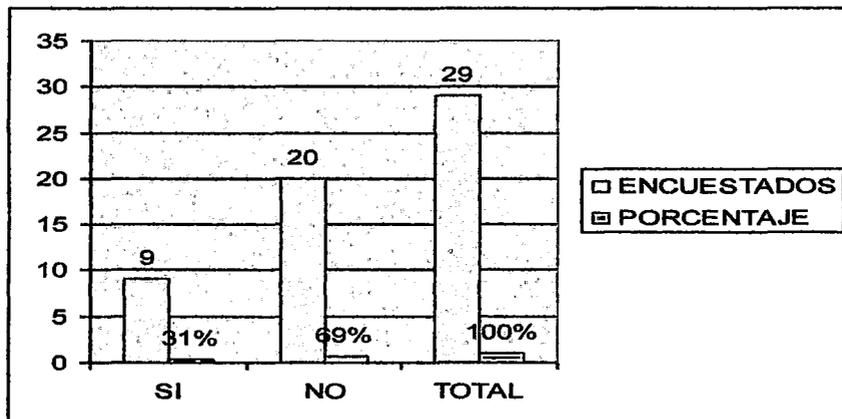
Muestra 29 Oficiales de Defensa Aérea

Respuesta	Encuestados	
Si	9	31%
No	20	69%
Total	29	100%
Fuente: Encuesta Tesis 2009 - Lima		

En la Tabla se observa que de una muestra de 29 Oficiales de Defensa Aérea el 69% de encuestados considera que de seguir con el modelo de instrucción en 5 años no se contaría con Oficiales de Defensa Aérea con la instrucción adecuada para cubrir la demanda.

Grafico No 8

Muestra 29 Oficiales de Defensa Aérea



9.- A la pregunta ¿En qué grado de su formación estudio asignaturas relacionadas directamente con la especialidad de Defensa Aérea?

- (1) PRIMER AÑO
- (2) SEGUNDO AÑO
- (3) TERCER AÑO
- (4) CUARTRO AÑO

Cuadro No 9

Muestra 29 Oficiales de Defensa Aérea

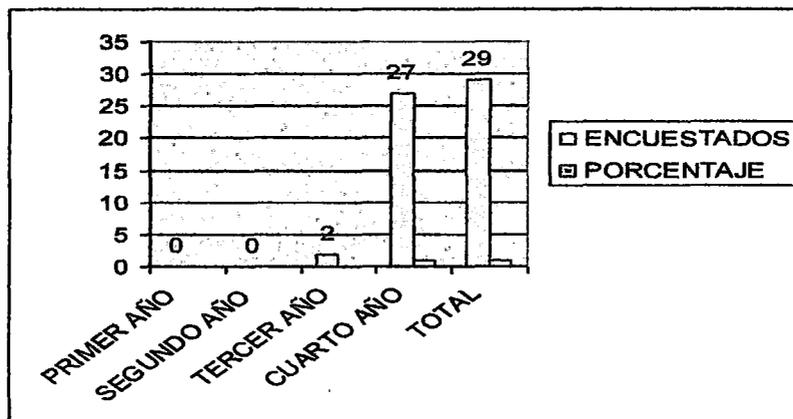
Categoría	Encuestados	%
Primer año	0	0%
Segundo año	0	0%
Tercer año	2	7%
cuarto año	27	93%
Total	29	100%

Fuente: Encuesta Tesis 2009 - Lima

En la Tabla se observa que de una muestra de 29 Oficiales de Defensa Aérea el 93% de encuestados estudiaron asignaturas relacionadas a la especialidad de Defensa Aérea en el cuarto año, lo que produce una demora en su adaptación en sistemas de armas de Defensa Aérea para su empleo en misiones operativas.

Grafico No 9

Muestra 29 Oficiales de Defensa Aérea



10.- A la pregunta ¿Las asignaciones presupuestales por parte del estado para la Fuerza Aérea del Perú (escuelas de formación) han sido suficientes?

- (1) SI
- (2) NO

Cuadro No 10

Muestra 29 Oficiales de Defensa Aérea

Respuesta	Encuestados	
Si	1	3%
No	28	97%
Total	29	100%

Fuente: Encuesta Tesis 2009 - Lima

En la Tabla se observa que de una muestra de 29 Oficiales de Defensa Aérea el 97% de encuestados opina que los recursos económicos asignados a las escuelas de formación no han sido los suficientes.

Grafico No 10

Muestra 29 Oficiales de Defensa Aérea

